

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de Octubre de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión Buen día, señores concejales. Buen día a todos los presentes. Vamos a dar comienzo a la sesión del día 03 de octubre del corriente año, siendo las 9:10 de la mañana y haciendo constatar que se encuentran presentes la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Juan. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2758.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que el acta 2.758 sea aprobada sin lectura previa y sin ya que fue entregada en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.758 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda. Si me prestan el acuerdo, pasamos a votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.758 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M Letra S N° 321288/9 Fichero N° 81 Tomo I s/ Proyecto ordenanza tributaria año 2025.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

- b) Expte. D.E.M Letra S N° 320960/8 Fichero N° 81 Tomo I s/ eleva presupuesto año 2025.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Presupuesto.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

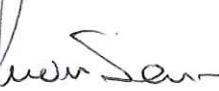

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- c) Expte. C.M N° 10589/2- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.910 s/ informe vigencia programa Nueva Oportunidad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10597/2- Respuesta a Minuta de Comunicación N° 3.915 s/ informe por plan de mantenimiento de pavimento/bacheo 2024.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas.

- e) Expte. C.M N° 10532/2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.734 s/ destacar la trayectoria de "Eduardo Schaberger Poupeau".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- f) Expte. C.M N° 10548-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.739 s/ solicitar a Aguas Santafesinas S.A informe sobre perdidas de agua potable.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- g) Expte. C.M N° 10563-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.742 s/ declarar de interés municipal "Proyecto Formadores de la Colonia Rafaela".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- h) Expte. C.M N° 10592-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.753 s/ crear programa "Arte y Ciencia en el Concejo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- i) Expte. C.M N° 10478-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.716 s/ solicitud a la presidencia. Ref. subsidio al transporte público.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- j) Expte. C.M N° 10503-2- Toma de Conocimiento N° 2.726 s/ solicitud incorporar nuevos fiscales en el Ministerio Público de la Acusación.

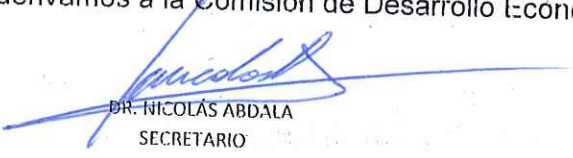
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

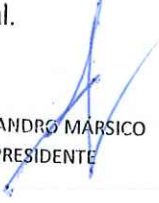
- k) Expte. C.M N° 10540-2- Toma de Conocimiento N° 2.735 s/ solicitar a la E.P.E mejoras en políticas de atención al público.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- l) Expte. C.M N° 10546-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.738 s/ solicitud dar continuidad al programa Pro Huerta.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

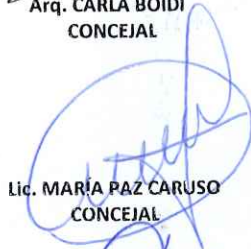

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

m) Expte. C.M N° 10570-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.743 s/ tratamiento ley Ref. registro provincial único de pacientes con cardiopatías congénitas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

n) Expte. C.M N° 10594-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.752 s/ pedido por finalización de la obra "Autopista Ruta N° 34".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

o) Expte. C.M N° 10599-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.755 s/ Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe. Ref. fondos adeudados.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

p) Expte. C.M N° 10595-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.756 s/ pedido de ambulancias para Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

De Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10587-1 -- Proyecto de Resolución s/reconocer por su trayectoria al Sr. Julio A. Villarruel Cepeda

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno en base al reglamento interno, artículo 36, invito a la concejal Valeria Soltermam que se haga cargo de la presidencia.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa Buen día Julio. A su señora esposa Cristina. Y también a todos los amigos que se han acercado en este día que este Concejo Municipal ha decidido distinguir a nuestro Julio Cepeda. Digo nuestro cien por cien, porque el nació en nuestra ciudad de Rafaela y fue también en esta ciudad donde él curso sus estudios. A los 24 años el entró a trabajar de chófer en los Bomberos Zapadores de Rafaela, y ahí estuvo durante 6 años, pero durante 4 años fue integrante de la brigada de explosivos donde se recibió de experto en desactivación y transporte de artefactos explosivos terroristas. En 1971 comenzó a colaborar con el club Atlético en todos los eventos automovilísticos. En el año 1980 durante la intendencia del Contador Público Juan Carlos Borio, él comenzó a trabajar en la Municipalidad de Rafaela, llegando a ocupar el puesto de Jefe encargado de planta asfáltica y Jefe de grupo de calle. Obtuvo su jubilación allá por febrero de 2013. En 1993 fundó el grupo de Voluntarios de Defensa Civil. Y bueno a los 53 años, es como que su vida cambió y el destino le tendría preparado otras instancias ¿no? Muy distintas a las que él venía desarrollando. Porque él empieza a cantar Tango. Y en el año 2004 asistió a la escuela de música, del Sindicato de Músicos "22 de noviembre", establecimiento donde obtuvo el título de técnico vocal, a la vez que tomaba clases con el profesor Antonio Fassi. En el año 2006 ya con Cristina llevan adelante una iniciativa en la FM Brothers que estuvo al aire 8 años, se llamó Almohadas de Tango. En el 2008 se presentó en el festival de tango de La Falda, donde obtuvo el tercer premio. Pero a los pocos meses obtiene el primer premio en el Festival Internacional

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024

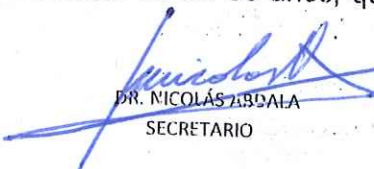

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

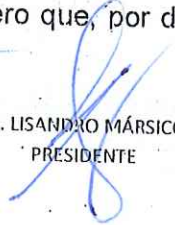
de recitadores de Río Ceballos, provincia de Córdoba. En el 2011 en un hito muy importante en su carrera artística, él triunfa en el pre Cosquín, en el rubro nuevos valores de tango. En el año 2010 y 2014, organizó con su esposa la Cumbre Mundial del Fuelle en nuestra ciudad. En el año 2013, viajó en su casa rodante a representar a la Argentina en el 7° Festival internacional de tango en Medellín, donde obtuvo el primer premio. Y a partir de ese viaje decidió con su esposa continuar viajando y recorriendo, hasta nuestros días América del Sur y centro américa, llevando un proyecto cultural "Sembrado cultura, cosechando amigos". Fue convocado también por el alcalde de Carcabuey, Juanmi Sánchez Cabezuelo, para representar a nuestra ciudad en el año 2017. Y ahí también hizo diferentes interpretaciones acompañado por la orquesta de música de Carcabuey. Pero bueno su carrera siguió por Europa, así que tuvo presentaciones por España, Francia y también Italia. Visitó la ciudad de Fossano, donde también llevó su música y fue recibido por Luca Bossio, en representación del Alcalde. Gracias a la colaboración de los señores Néstor Castillo y Roberto Grazioli, fue el encargado de llevar la escultura de Carlos Gardel a la ciudad de Medellín, la cual esta escultura hoy se encuentra emplazada en el patio del tango de esa ciudad. Y desde el año 2013 que viene recorriendo escenarios de la argentina, pero no solamente nuestras provincias han sido receptoras de su canto, sino que también Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, y México. Que se suman a las ciudades europeas que antes menciones. Desde la creación de la orquesta municipal de tango, fue convocado a participar de diferentes eventos y también de la grabación de su CD, en uno de ellos dejó su homenaje a su ciudad natal, con el tema de su autoría, Rafaela, cofre de recuerdos. Hoy Julio, sos un referente de la música ciudadana, y esa calidez y humildad que se destacan en tu personalidad, las has llevado por las distintas ciudades, y yo sé que en estas ciudades del mundo que tuviste la suerte de recorrer por tu talento y la música que llevas, te has ganado amigos, muchos amigos, hoy no tendrías que pagar un hotel para ir a alguna de estas ciudades porque esos amigos, te han ofrecido su casa, te han ofrecido su amistad que ha sido correspondida por vos.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. IISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

O sea que no solamente ha sido la música sino tu como dije, tu calidez y tu humildad que han entrado a los hogares que muchos pobladores de otras ciudades que hoy son amigos tuyos. Yo digo que y con total respeto, cantantes hay muchos, hay muchos muy buenos cantantes, hay mucha gente que interpreta la música ciudadana y lo hace muy bien como vos Julio, pero no vamos a encontrar, no es común, creo que no hay nadie, que haya, por lo menos de esta ciudad y que yo sepa, que haya agarrado una traffic, la haya acondicionado, le haya puesto el nombre de Rafaela, y haya recorrido centro américa y Suramérica, poniendo en alto el nombre de nuestra ciudad. Y tampoco creo que haya nadie que haya encargado una escultura del zorzal criollo y se la haya llevado, con lo que eso significa, para los amantes del tango y para la gente en general, y la haya logrado empotaren una plaza en Medellín, donde bueno, se produjo la trágica muerte de nuestro ídolo. Así que bueno Julio, nosotros cada vez que homenajeamos a una persona en este recinto decimos estas palabras, que somos 10 personas, pero yo ahora voy a poner exacto el número, pero que representamos a 101733, que en el día de hoy están homenajeando tu trayectoria artística. Así que bueno Julio, yo en nombre de todos ellos y de los señores concejales, te digo muchísimas muchísimas gracias. Pero quería terminar con un recitado, una apología del tango de Enrique Maroni, que dice Tango de triste motivo, cuando pienso tu chamuyo, se queda en mi alma el arrullo de tus cantares, cautivo. Por eso, cuando percibo tu melancólico son, me acorngoja la emoción de tu rezongo compadre, y entonces pienso en mi madre y me llora el corazón. Tango que me hiciste mal y que, sin embargo, quiero porque sos el mensajero del alma del arrabal; no sé qué encanto fatal tiene tu nota sentida, que la mistonga guarida del corazón se me ensancha, como pidiéndole cancha al dolor que hay en mi vida. Julio Cepeda sos un orgullo, gracias por todo lo que nos das.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, bienvenido Julio, Cristina, muchas gracias. Y yo voy a hablar en nombre de nuestro bloque, agradecer. Y a lo que comentó Lisandro, por ahí hacer hincapié en esto de que empezó a cantar alrededor de los 50 años, que seguramente estuvo pero que, por distintas razones,

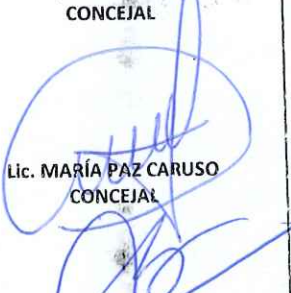
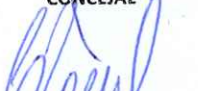

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

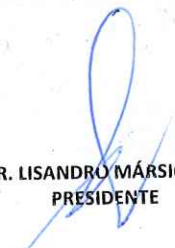
03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

temas familiares o de trabajo, no se pudo desarrollar. Transmitir esta idea de que nunca es tarde para hacer lo que a uno le apasiona, Porque la verdad que no es fácil empezar a tomar clases, estudiar, animarse a subir a un escenario a esa altura de la vida. Estamos acostumbrados a que generalmente eso se empieza de chico y se va desarrollando. Y Julio, lo tuvo que hacer de golpe. Artísticamente decimos que creció de grande. Y también como comenzó todo. Por ahí lo que contaron algunos compañeros y lo que pude leer, en una crisis en una época fea, él supo transformar para bien, leí que él empezó a cantar en los talleres de la municipalidad, durante los años 2001-2002, cuando los ánimos personales y de los compañeros no eran de los mejores por problemas económicos que atravesaban nuestro país, y que obviamente se transmitía a todas las familias de los empleados municipales y de la ciudad de Rafaela. Entonces como una forma de evadir esas preocupaciones de distraerse tanto él como sus compañeros empezó a cantar tangos, que era lo que sabía hacer y a explotar su talento. Por eso queremos destacar como esta historia de superación, de que nunca es tarde, de que en lo malo también hay oportunidades y hay que saber aprovecharlas, como hizo Julio y también poner en valor lo que dijo Lisandro, de representar a nuestra ciudad, a toda la ciudadanía, por recordarla y hacerla conocida en distintos lugares del país. Muchas gracias Julio.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa También quiero decir y agradecer a los colegas concejales. Y quiero que sepas Julio que apenas fui con la iniciativa, fue unánime el sí, para reconocerte el día de hoy, quería agradecerles a los colegas.

La Vice presidenta 1ª del Concejo Municipal **VALERIA SOLTERMAM**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Si están de acuerdo sometemos a votación este proyecto de resolución. Primero en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

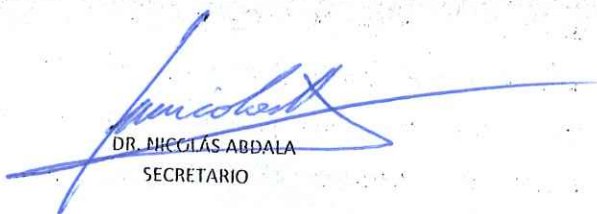
El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Vice presidenta 1ª del Concejo Municipal **VALERIA SOLTERMAM**, expresa es aprobado por unanimidad en general, este proyecto de resolución. Ahora vamos a votarlo en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Vice presidenta 1ª del Concejo Municipal **VALERIA SOLTERMAM**, expresa Fue aprobado entonces también por unanimidad, en particular este proyecto de Resolución, que reconoce la trayectoria del músico rafaelino Julio Cepeda. Así que lo invitamos. Hacemos un cuarto intermedio para escucharlo a Julio y charlar un ratito más con él.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.924


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere implementar, en el menor tiempo posible, las siguientes medidas en el Barrio Mora:

- Modificar el horario del servicio de recolección de residuos. Pasándolo a horario diurno.
- Mejorar la iluminación del barrio en general, sumándolos al plan de recambio de luminarias Led.
- Retomar el espacio de apoyo escolar en la sede vecinal.
- Ampliar la oferta de talleres barriales, dado que en la actualidad sólo cuentan con una propuesta activa.
- Aumentar los cupos de servicio atmosférico para vecinos del sector.
- Iniciar la obra del paso a nivel en calle Romitelli.
- Mayor presencia de la GUR.
- Instalación de nuevas cámaras de videovigilancia.
- Mejorar la frecuencia del transporte público municipal.
- Mayor frecuencia del servicio de riego.
- Instalación de para pelotas en calle Buffa y Arias.

(Exp. C.M. N° 10.612-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno señores concejales, damos por terminado el cuarto intermedio. Continuamos con el

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABUJALA
SECRETARIO

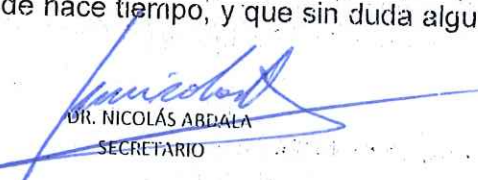
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

orden del día.

- b) Expte. C.M. N° 10616-1 -- Proyecto de Minuta de Comunicación s/informes referentes a lavacoches.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Este es un pedido de informe sencillo. Recién el secretario acaba de leer los cuatro puntos de la información que solicitamos al Ejecutivo. Todos hemos sido testigos en esa reunión con el fiscal de la situación grave por la que atraviesa la ciudad, e incluso por la que está pasando Santa Fe, con el tema de lavacoches. Hay una normativa vigente, que es un decreto municipal, por eso queremos saber si se está cumpliendo, si se va a hacer algún trabajo a futuro, como se va a abordar la temática. Incluso también estuvimos mirando, no en profundidad, pero estuvimos viendo el presupuesto municipal que ha ingresado hace unos días en este Concejo, donde no vimos una partida exclusiva para el tratamiento de lavacoches. Una situación que preocupa incluso también días atrás, el Centro Comercial hizo una expresión pública reclamando algún tipo de solución a este tema. Como dije antes, es un pedido de informe sencillo, donde vamos a aguardar a ver cuál es el plan de acción que tiene el ejecutivo para hacerle frente a esta situación. Gracias señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Me parece importante este pedido de informe, puesto que los lavacoches es un tema que nos preocupa a todos. Cuando digo a todos es a los funcionarios y también a los vecinos. En particular y en lo personal, es un tema que particularmente me tiene agobiado. Vuelvo a repetir, en lo personal estoy cansado de ver a los lavacoches en la calle, que ejercen esa actividad que genera muchísimos problemas y que lo medimos con distintas varas a aquel comerciante que quiere poner un emprendimiento, que le exigimos que la mesa si está en la calle, en el espacio público, que tiene que poner la mesa, que tiene que tener la habilitación. Entonces me parece que esto es una problemática que viene desde hace tiempo, y que sin duda alguna debemos abordarlo y tomar la decisión, y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

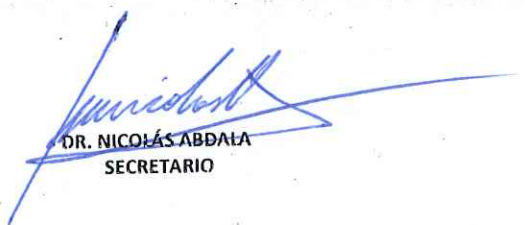
03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

entender que el espacio público, la potestad de su control es el Estado. Y debemos hacernos cargo de eso. Con respecto a la minuta yo voy a aclarar simplemente que hay, acá tengo en mis manos el decreto, que fue en el año 2018, que habla precisamente de un equipo interdisciplinario compuesto por personal de la secretaria de desarrollo social, secretaria de desarrollo económico, innovación y relaciones temáticas a través del programa municipal lavacoches, creado en el 2014. Es una problemática que se debe abordar, pero también es importante decir, que este decreto, firmado por el anterior intendente y Marcos Corach, no ha funcionado. Es un decreto que no tuvo el impacto necesario, por eso hoy seguimos teniendo la problemática. Pero me parece saludable que sea un disparador para empezar a abordarlo de alguna vez por toda para que esta problemática no se acreciente, para que no se organicen y nos tomen la calle, y todos los ciudadanos estemos tranquilos, que podamos ocupar libremente el espacio público. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Solo para aportar que en épocas de haber transitado el primer piso y la subsecretaría de salud en aquel momento, que ya no existe más, me tocó compartir la experiencia del programa trayectorias. Y la verdad que pocas veces me he sentido tan orgulloso a la hora de atender una problemática que es comunitaria, que nos atraviesa a todos y que solo a


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

27 personas de la ciudad, que nacieron aquí, que viven aquí, le había cambiado la vida ese programa, transformando su informalidad de vida, en un sistema semi formal. Sí, 27 personas, la problemática es de cientos probablemente, y 27 personas parecen insuficientes, pero la verdad que lo que pretendemos es mejorar, profundizar y seguir transformando. No veo como si no es con un Estado que esté presente. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento el voto, señor presidente. La verdad que esta problemática, la viene tratando la gestión anterior desde el 2013, que después se volcó en el decreto del 2018. Y es verdad que se llevaron a cabo algunas acciones y que quizás fueron insuficientes. Y que ahora este gobierno está trabajando porque es un tema complejo y como dijo Martín abarca muchas áreas no solamente una sola. Y esto nos involucra a todos. No solamente a una sola gestión, a toda la comunidad. Así que nosotros vamos a traer el informe, sobre lo que está trabajando la gestión del nuevo intendente. Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.925

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

- 1) Qué acciones de relevamiento y control se están llevando a cabo con las personas que lavan coches en la vía pública en la zona del centro (denominados lavacoches):


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

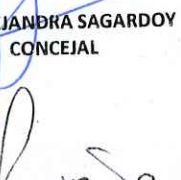

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

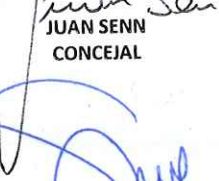

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- 2) Si se está cumpliendo con la normativa vigente. De no ser así, que se prevé hacer.
- 3) Qué áreas son las intervinientes.
- 4) Cantidad de lavacoche.

(Exp. C.M. N° 10.616-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

- c) Expte. C.M. N° 10523-1 – Proyecto de Ordenanza s/obligatoriedad de debates públicos preelectorales

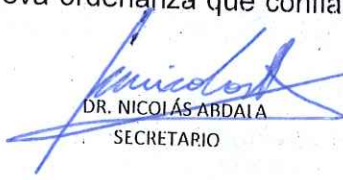
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Previo ae so quiero saludar a la gente del círculo de la prensa, Jona que es su presidente y a la gente que lo están acompañando. Que por lo general nos acompañan en casi todas las sesiones, Emilio en todas, y también María Marta y Luis. Cari gracias por estar.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Primero muy buenos días. La realidad es que con esta ordenanza estamos dejando para la ciudad una herramienta. Y para una ciudad de gran espíritu de trabajo como es Rafaela, esperamos que sea bien recibida. Bueno este proceso comienza este año, primeros meses del 2024, cuando me hice eco de un pedido legítimo de mis colegas del Círculo de la prensa, y a partir de allí fueron meses de reuniones, intercambios, aportes. Construcción conjunta. Y particularmente me quiero detener en tres ejes de esta ordenanza, por lo menos es el análisis que hago yo. Humilde análisis que hago, acerca de esta ordenanza, del aporte de esta ordenanza a la historia de nuestra ciudad. Primero el objetivo es garantizar el acceso a la información para la ciudadanía. Todos vamos a tener la misma posibilidad sin ningún tipo de condicionante, de conocer las


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

propuestas de quienes tienen el deseo de ser nuestros representantes. También queríamos con esta iniciativa, revalorizar la importancia de la palabra dada, como suelen ser las promesas de campaña, ahora ya dentro de un marco institucional. Y por último, pero no menos importante cimentar los valores de la democracia, el civismo, la participación política ciudadana. A mi entender esos son los fundamentos más profundos que tiene esta nueva normativa. Y por supuesto lo sabemos muy bien nosotros los periodistas que no van a faltar quienes opinen que hay otras urgencias. Y sí las hay. Pero no nos parece menos importante el aporte de esta herramienta, con la cual estamos aportando a echar luz para que podamos ir a votar con más y mejor información, que es en definitiva lo que garantiza la verdadera libertad a la hora de emitir el voto. Sobre todo, en este contexto, en estos tiempos donde la crisis y el caos se impone, los discursos de odio, el avasallamiento de derechos que creíamos conquistados y que hoy toca volver a defender, como las universidades nacionales y los espacios de contención para niños y niñas como es el predio del club Peñarol, el semillero, por ejemplo, para hablar de algunas problemáticas. Digo no es menos importante dejar para la ciudad y para a través del círculo de la prensa, de otros organismos de gobierno y otros actores de la sociedad civil, una herramienta que genera obligaciones y derechos de manera equilibrada, y nos obliga a contarle al electorado, cuáles son nuestras propuestas, nuestras intenciones, nuestras promesas. Y eso mismo a la vez, es un derecho. El derecho de hacerle saber a la ciudadanía porque queremos ser sus representantes. Y me permito ya de manera personal compartirles mi satisfacción, por la coherencia que ha llevado la creación de esta ordenanza. Decíamos que uno de sus pilares es cimentar los valores de la democracia y así los hemos hechos, escuchando todas las voces, asesorándonos, legalmente con aportes tanto de funcionarios de la gestión anterior como de la actual. Buscando siempre un consenso que creo que finalmente logramos y que sinceramente me pone muy feliz. Gracias al Círculo de la prensa por permitirle ser el nexo entre su idea y esta realidad que hoy vamos a votar. Gracias a cada uno y cada una que leyó, aportó, corrigió, tipeó. Gracias a todas las voluntades que se conjugaron para poder dejar una nueva ordenanza que confiamos sumara para construir una comunidad mejor. Nada


DR. NICOLÁS ABDALA

SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO

PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

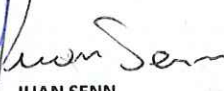
2759

03/10/2024

más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Ante todo saludar al presidente del círculo de la prensa, a todos sus miembros, a los que nos acompañan todos los días. Por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa y la celebramos. Por eso hoy se va a votar en consenso y desde el primer minuto también, este bloque acompaña todo lo que tenga que ver o que se pueda hacer en el ámbito institucional. Creo que es una mirada de avanzada. Comparto mucho lo dicho por la concejal Soltermam, puesto que institucionalizar el debate y no la pelea son pautas de crecimiento que debemos tener como sociedad. Los consensos, la transparencia, la comunicación, la libre expresión, que tal vez nosotros no lo llegamos a vivir, pero la Argentina transcurrió un período muy difícil donde no se podía expresarse libremente. Entonces creo que estas decisiones y esta ordenanza va a ampliar la mirada y sobre todas las cosas lo más importante y sobre todo la tarea que debemos mejorar los que somos y los que quieran ser funcionarios públicos es que va a quedar registrado en forma formal aquellas expresiones, aquellas miradas o aquellas acciones que proponemos hacer con la ciudadanía en conjunto. Dentro de una propuesta para que nos pueda otorgar su voto. Me parece totalmente válido la iniciativa, por eso agradecerle al círculo de la prensa por llevar adelante esta mirada, esta postura de crecimiento y creo que es un nuevo desafío. Creo que como todo escrito, como toda ordenanza, lo más importante es que se lleve a cabo, porque si no nos quedamos con un papel escrito y queda en la nada. Por eso hoy vamos a acompañar con gusto, y con muchas ganas de que esto prospere en el tiempo y aún más, me animo a decir y ser un visionario de que esto cada día cada año, cada período electoral va a tener su evaluación y seguramente va a ir mejorando con el tiempo. Muchas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguién más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar

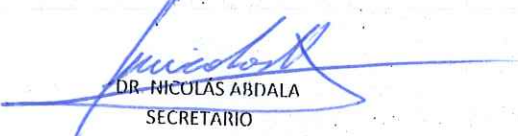

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento el voto, señor presidente. Saludar a Jona, a Cari y a Emilio que son los que anduvieron por los pasillos tratando de que esta ordenanza salga. Y a Vale por el trabajo realizado, a Mili, a mili Sánchez. Como dijo Cefe hoy creo que queda plasmado esta ordenanza todo el trabajo que el círculo de la prensa viene realizando hace mucho tiempo, organizando debates para aquellos candidatos que quieren asumir un cargo público. Y como dice también la ordenanza, creo que es un salto institucional importante. No solo para nosotros como concejales que estamos votando esta ordenanza sino también para nuestra joven democracia. Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus dieciséis artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Solamente para agradecerle al Círculo de la prensa que hace 20 años que viene realizando estos debates, 20 años de llevar a cabo esta actividad, ahora en formato ordenanza y también destacar que quién en su momento fue la presidenta, Carina Ortiz, primera


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

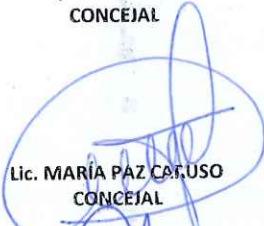

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

presidenta del Círculo de la prensa. Quien nos enviaba cerrando el año pasado este pedido que retoma Jona Faber y que pudimos trabajar junto a toda la comisión directiva del círculo de la prensa. Pero también aprovechar para saludar a quienes conformamos este círculo y siempre estamos militando por este tipo de espacios, ahora ya hechos una realidad. Así que una alegría inmensa poder colaborar desde mi banca siendo periodista, con esta ordenanza. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.559

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.5231

CONSIDERANDO:

Que resulta ineludible contar con un ámbito donde los candidatos y candidatas de los distintos partidos políticos canalicen las propuestas para y en beneficio de la ciudad y del desarrollo de sus propias actividades; por lo que, el debate político es un espacio a la contribución de un espacio de descubrimiento y fundamentación intersubjetiva de un nuevo imaginario formativo que se lleva a cabo a través de un trabajo en conjunto.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que el debate es un bien público y constituye un elemento esencial para la calidad democrática.

Que en el año 2015 se desarrolló por primera vez en nuestro país un debate público entre los candidatos a presidente de la Nación organizado por la sociedad civil. Trayendo aparejada la sanción de la ley N° 27.337, en el año 2016, estableciendo su obligatoriedad.

Que son muchas las ciudades de nuestro país que implementaron ordenanzas como la que se propone, a saber: Ciudad de Córdoba (Pcia. Córdoba), ciudad de Resistencia (Pcia. Chaco), C.A.B.A., ciudad de Olavarría (Pcia. Bs. As.), ciudad de Sastre y Ortiz (Pcia. De Santa Fe), ciudad de Salta (Pcia. Salta), entre otras.

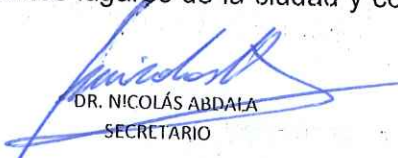
Que la ciudadanía debe tener la posibilidad de escuchar las propuestas y las posturas que tienen los distintos candidatos y candidatas sobre todos los temas de interés.

Que es necesario incentivar el protagonismo y participación de la sociedad toda desde los diferentes espacios de interacción, con el fin de favorecer y facilitar el conocimiento y reconocimiento de las distintas realidades.

Que el objetivo es brindar un marco democrático que permita dar a conocer las plataformas de los partidos o frentes políticos ante cada elección a Intendente o concejal, legitimando nuestra democracia y dando un salto cualitativo en la calidad de la misma.

Que el presente proyecto fue trabajado en conjunto con el Círculo de la Prensa de Rafaela, institución fundada el 10 de junio de 1940.

Que dicha institución viene realizando debates de candidatos desde hace 20 años en distintos lugares de la ciudad y con el acompañamiento de otras instituciones afines,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

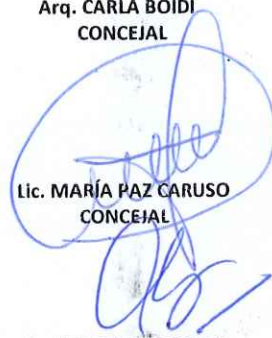

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2759

Sesión: Ordinaria

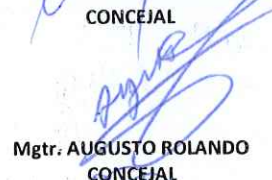
03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en los comicios PASO y Generales locales, respectivamente. Estas iniciativas, muy valoradas por la ciudadanía, tienen como objetivo afianzar el sistema democrático, impulsando desde el Círculo, los debates francos y abiertos entre aquellas personas que aspiran ocupar distintos cargos públicos en la ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Establézcase la obligatoriedad, en la ciudad de Rafaela, de llevar a cabo debates preelectorales públicos entre los candidatos y candidatas a Intendente y a Concejales que ocupen el primer y segundo lugar de la nómina, oficializados por la Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.º) Objetivos. Su finalidad es dar a conocer ante el electorado y la ciudadanía toda, los programas de gobierno y de índole legislativo de los partidos, frentes o agrupaciones políticas.

Art. 3.º) Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Gobierno y Modernización o la que la reemplace en el futuro.

Art. 4.º) Mesa coordinadora. Créase en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Mesa coordinadora de debates electorales, conformada por cuatro (4) representantes del Círculo de la Prensa de Rafaela, más un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal y un (1) representante por Bloque político del Concejo Municipal.

Art. 5.º) Funciones. Dicha Mesa tendrá a cargo la organización, coordinación y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

realización del debate de candidatos y candidatas, debiendo dictar reglamentaciones a tales efectos. Para ello deberá:

- Convocar a quienes estén obligados a participar del debate.
- Establecer las fechas de los debates en coordinación y convenio con los candidatos y candidatas.
- Establecer las temáticas de los debates.
- Establecer la organización del evento y los tiempos disponibles para la exposición y debate.
- Garantizar la emisión y grabación del debate.

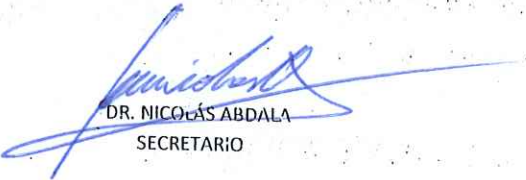
Art. 6.º) Convocatoria. La autoridad de aplicación convocará a quienes estén obligados a participar del debate en los cinco (5) días hábiles posteriores a su proclamación como candidatos y candidatas.

Art. 7.º) Fechas. Las fechas de los debates serán establecidas por la Mesa coordinadora, en acuerdo con los candidatos y candidatas y deberá contar con una anticipación mínima de siete (7) días a la fecha del acto electoral. Los debates de candidatos a Intendente y Concejales no podrán ser realizados el mismo día y serán sólo para instancias de elecciones generales.

Art. 8.º) Temáticas. Los debates deberán organizarse aludiendo, en segmentos separados, a los siguientes temas:

- Educación y Cultura
- Empleo
- Seguridad
- Planeamiento urbano / Tránsito
- Producción
- Ambiente

La autoridad de aplicación podrá incluir nuevos temas de considerarlo necesario, sin


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARISICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

excluir los mencionados.

Art. 9.º) Debate de candidatos y candidatas a Intendente. El tiempo de debate será organizado de tal manera que los candidatos y candidatas dispongan de un espacio inicial para la presentación global de su propuesta, de un espacio posterior para referirse, por turnos, a los temas enumerados en el Artículo N°8, de un espacio para intercambio de preguntas y repreguntas directas entre los mismos y una conclusión o cierre final.

Art. 10.º) Debate de candidatos y candidatas a Concejal. El tiempo de debate será organizado de tal manera que los candidatos y candidatas dispongan de un espacio inicial para la presentación global de su propuesta, de un espacio posterior para referirse, por turnos, a los temas enumerados en el artículo N°8, de un espacio para intercambio de preguntas y repreguntas directas entre los mismos y una conclusión o cierre final.

Art. 11.º) Emisión del debate. La emisión audiovisual será de libre acceso para los medios que lo requieran, previa solicitud a la autoridad de aplicación, quien dispondrá de los espacios y métodos de difusión, garantizando el mayor alcance y difusión posible. La Mesa coordinadora, además, deberá garantizar la grabación de los debates. Lo dispuesto en el presente artículo deberá replicarse en las redes y medios oficiales constituidos para tal fin.

Art. 12.º) Conducción del debate. Los debates serán coordinados por dos (2) estudiantes -respetando la paridad de género- de carreras afines como Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura o Tecnicatura en Periodismo, Profesorado y/o Licenciatura en Historia; Licenciatura en Ciencias Políticas, etc., a propuesta de la autoridad de aplicación y un/a (1) periodista de probada trayectoria.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 13.º) Reglamento. La Mesa coordinadora deberá establecer y presentar un reglamento con las directivas concretas para cada debate, atendiendo a los puntos abordados en la presente ordenanza, el cual deberá oficializarse con un mínimo de anticipación de quince (15) días antes de la fecha estipulada para la realización del evento.

Art. 14.º) Presupuesto. Para la ejecución de la presente ordenanza, facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Municipal, a la creación presupuestaria y la dotación de los recursos necesarios para la ejecución de lo aquí expuesto. Los costos a cubrirse serán únicamente para solventar gastos tecnológicos y técnicos, previa evaluación de al menos tres (3) presupuestos.

Art. 15.º) Sanción. Aquellos candidatos y candidatas que, por imperio de lo dispuesto en la presente, no se presenten al debate, sin debida justificación, serán mencionados durante el transcurso del mismo y el espacio físico que tendrían asignado, permanecerá vacío junto al resto de los participantes a fin de denotar su ausencia.

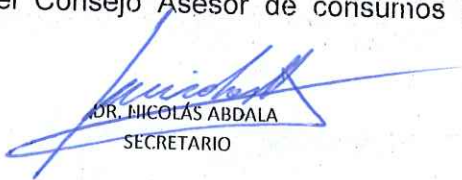
Art. 16.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

De Desarrollo Económico

- a) Expte. C.M. N° 10614-1 – Proyecto de Ordenanza s/campaña de prevención sobre ludopatía y juegos online.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Gracias, bienvenidos a todos y especialmente bienvenidos a Pato, a Pau, a Nieves y a Clara. Ellas son parte del Consejo Asesor de consumos problemáticos de la ciudad de Rafaela y me


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

acompañaron en todo este proceso. Y bueno para mí es un doble gusto porque además Clara es mi mamá, entonces aproveche, ya había venido otras veces, pero aproveche para mostrarle el edificio. Gracias por estar acá. El 15 de abril de este año comencé a leer de un problema que apenas empezaba a visibilizarse, comenzaba a notarse que los jóvenes entre 14 y 17 años habían empezado una nueva práctica perjudicial para su salud, como consecuencia de varias cosas. Por un lado, la digitalización de nuestros hábitos cotidianos, la pandemia, la masificación del uso del celular entre adolescentes y jóvenes para todo tipo de cosas, comunicarse, jugar, pagar, cosas que también hacemos los adultos pero que los jóvenes también empezaron a utilizarlo. Si bien había noticias en portales nacionales y regionales, no teníamos suficientes datos en nuestra ciudad para diagnosticar el problema. No sabíamos que estaba pasando en Rafaela. En ese momento, en el mes de abril no había suficiente información sobre nuestra ciudad y nuestra región sobre lo que estaba pasando. Por eso el primer paso que llevamos adelante en conjunto con Fede, como equipo fue lanzar una encuestasen las escuelas secundarias de nuestra ciudad para ver si los alumnos que estaban, estaban siendo parte de esto. Con esta actividad también generamos conversaciones con docentes y directivos, que también fueron muy importantes y nos ayudaron en este camino. Obtuvimos resultados interesantes que volcamos en un informe que nos dio una foto, una radiografía del momento sobre el tema. El informe se viralizó, lo compartimos con concejales y funcionarios de Rosario, Santa Fe, San Vicente, Sunchales, San Justo, Coronda e incluso también con el vicepresidente de Loterías Provinciales, porque se enteró de lo que estábamos haciendo y lo quería leer. Ese fue el primer paso. El segundo paso, los resultados de los informes nos indicaron que un porcentaje importante de los chicos que jugaban lo hacían en las escuelas. Por eso la primera medida, fue un proyecto de resolución, que aprobamos en el mes de mayo en este Concejo, solicitando al Ministerio de Educación que lleve adelante un programa integral para trabajar esta problemática dentro de las escuelas. El proyecto salió con un apoyo total del Concejo, por unanimidad, porque todos entendíamos de la gravedad de este problema. El tercer paso fue a raíz de las


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

noticias, este tema comenzó a visibilizarse, también el hecho de que yo haya estado trabajando y participando en algunos medios, hizo que muchas instituciones se pongan en contacto conmigo y nos sugirieron realizar una charla de sensibilización, lo más rápido posible, porque siempre decimos que la prevención es ahora, es hoy y que hay que apostar a la prevención. Por eso en este tiempo contacte a una psicóloga, Virginia Gariglio y desarrollamos una charla de sensibilización, que se llama "La suerte no es un plan", es una campaña que lanzamos apenas empezamos con la primera charla. Es un primer paso de sensibilización y acercamiento a la problemática, ya llevamos 12 charlas en instituciones y clubes de nuestra ciudad y otras localidades. El cuarto paso es este, la encuesta que realizamos aquella vez, refleja que los jóvenes apuestan además de en la escuela, en reuniones con amigos, en clubes encuentros de fin de semana. Muchos de ellos por la tarde o por la noche. Por eso es cuando empezamos a pensar en el rol de los padres, con respecto a esto. Padre, tutor, madre, vecinos, familiares más grandes que se hagan cargo de los jóvenes. Esta ordenanza nos llega para llevar un mensaje directo a profesores de clubes, padres, hermanos, todas las personas que están en un entorno cercano a los jóvenes que puedan estar participando en estas problemáticas. Ahí fue cuando meses atrás contacté al Consejo Asesor y ellos a lo largo de este tiempo me fueron dando devoluciones. Trabajamos el documento en conjunto, por eso les agradezco a ellos porque están acá y a todos los integrantes que de alguna forma aportaron ideas, cuestionamientos, correcciones y todo eso. El desafío de la ordenanza fue trabajar en un proyecto que aborde los requisitos necesarios para poder lidiar con esta problemática, para poder desarrollar un programa que pueda trabajar esta problemática y revertir esta situación en la que estamos. Esto que les conté fue el recorrido de 5 meses intensos de trabajo, sobre una problemática que nos preocupa como sociedad y que nos tiene que encontrar unidos trabajando por ella. Algo que también quiero comentar respecto a esto, porque es algo que surge en muchas conversaciones. No solamente la ludopatía o este problema nos tiene que encontrar unidos, hay otras adicciones que también están presentes en nuestra ciudad, muchas de ellas tienen que ver con el consumo de sustancias. Entonces si bien hoy el foco está puesto acá, esta es una invitación para

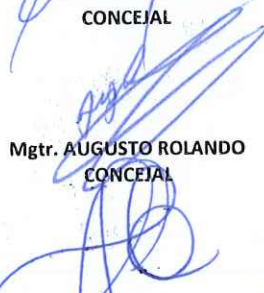
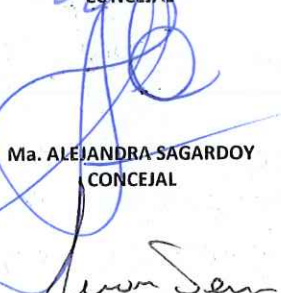
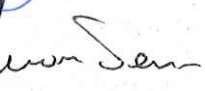

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

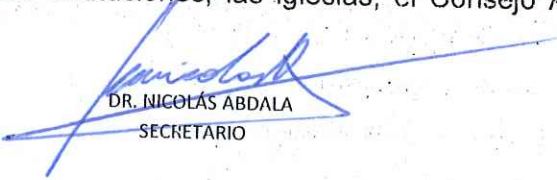
trabajar unidos en la lucha de otros tipos de adicciones que también en el Consejo Asesor se trabajan. Como mensaje final de esta exposición me gustaría dejar una frase, que es una frase que siempre cuando damos alguna charla de sensibilización la utilizamos, si alguien está en alguna situación relacionado con esto, esta frase espero que le ayude. Pedir ayuda no te hace débil, te hace humano y de los fuertes. Y una cosa más que quiero complementar y esto lo digo también en todas las oportunidades que puedo, tenemos que ser buenos compañeros entre nosotros y solidarios, cuando cualquiera de nosotros está viendo una situación de nuestro entorno, tenemos que poder hacer algo, no dejarlo pasar, no mirar para otro lado, si bien este fue un proceso que llevo muchos meses, y que tiene muchas instancias, en todo el proceso trato que tenga una bajada educativa y un mensaje y este discurso también es una bajada educativa y de aprendizaje. Para que quienes nos escuchen sepan que tenemos que ser buenos compañeros y tratar de ayudarnos entre nosotros. La ludopatía como algunos especialistas la definen, es una adicción algo silenciosa, porque quien desarrolla el hábito de la apuesta lo hace solo, en la privacidad de su casa. EL lunes estuvimos escuchando a Cayetano, que estuvo muy buena su presentación y él estuvo contando su experiencia. Son personas que pasan muchas horas de su vida, apostando y si no están apostando están con esa idea en la mente. Entonces si bien el consumo inicial puede ser social, porque hay muchos chicos que apuestan en grupos, o eso se ve en las escuelas o las instituciones, quienes desarrollan una relación más compleja con el juego, lo hacen en la privacidad. Esto nos lleva a nosotros a estar más atentos frente a los cambios de hábitos y a los hábitos de consumo digital, para que estos sean saludables y para evitar y prevenir y que, una vez desarrollado esta adicción, esta problemática, después es mucho más costoso y difícil revertirlo. Gracias a todos los concejales por los aportes que me hicieron en Comisión, de nuevo al Consejo Asesor por los aportes que ellos hicieron. Y bueno señor presidente esta exposición busca contar un poco el camino, busca también a sensibilizar desde este lugar y obviamente invitar a todos a seguir trabajando y que estemos atentos. Esta es una problemática que se está empezando a visibilizar en


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

este último año, pero que muy probablemente nos lleve muchos años trabajarlo intensamente para poderlo revertir estos resultados. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Desde presidencia saludamos también a los miembros del Consejo Asesor de consumos problemáticos, que hoy nos están acompañando al Concejo y a Augusto en esta presentación.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, desde ya adelantamos el apoyo del bloque. Nos parece siempre muy importante poder colaborar con temas relacionados a la salud. Y sobre todo en la prevención. Algunas cosas que quiero aportar al debate y sobre todo que quede en actas. Cuando hablamos de ludopatía, por definición el sufijo patía significa varias cosas, por ejemplo, un sentimiento, en la palabra empatía, o también que sería el caso, sufrimiento o enfermedad, por ejemplo, cardiopatía, entendemos que el corazón está enfermo. Ergo, digo debe ser abordado por salud. Claramente en la definición se manifiesta que hay un problema relacionado con la salud. Aquí entonces empezamos a debatir entonces cuál es el paradigma de salud que debe ser aplicado y lo que creemos siempre y en particular me parece importante destacar, el paradigma de la Atención Primaria de la Salud. Siempre fortalecemos la atención primaria de la salud, como estrategia para mejorar el futuro. Y ojalá que esta norma que vamos a votar pueda cumplir su objetivo con el paso de los años. Aquel paradigma de la atención primaria de la salud, que bueno, hay libros enteros, especialidades médicas enteras, lo que pregona es una atención integral. Prevención, promoción, atención, rehabilitación. Todo integrado en una misma materia. El abordaje tiene que ser integral. Debe ser multidisciplinario. No sólo el médico o el psicólogo. El profe de educación física, el profe de una escuela primaria, de un jardín de infantes, el profe de un club, el que sea, pueda aportar a la temática. No esperemos que sea el psiquiatra porque vamos a llegar muy tarde allí. Por supuesto que hay que trabajar en la interinstitucionalidad, esto que acabo de enunciar. La escuela, el club, las instituciones, las iglesias, el Consejo Asesor. Todos trabajando por una causa

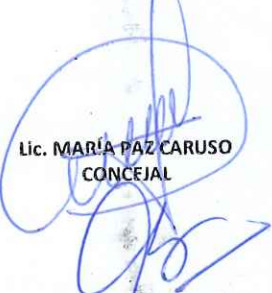
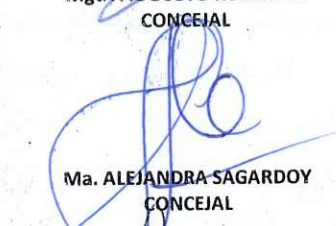
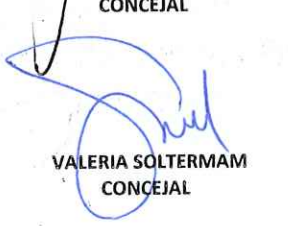

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

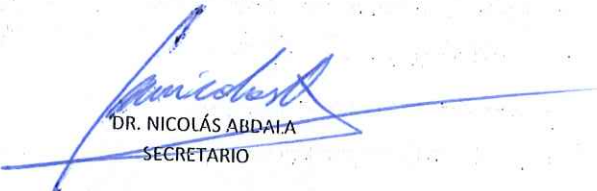
03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

común que es mejorar la salud. Y fundamentalmente tiene que ser comunitario. Es decir, si no nos hacemos cargo entre todos de una problemática, el estado solo no va a poder. Y el mejor ejemplo es el dengue. Si entre todos no llevamos adelante la prevención, el estado no va a poder. Por supuesto tiene que ser un abordaje desde abajo hacia arriba, en el territorio. Porque decimos, bueno, esto hay capítulos enteros, podemos hablar de territorio y hay libros enteros hablando sobre territorio, y cada una de las cosas que acabo de nombrar. Pero en el centro de las políticas ponemos a una persona, a un sujeto de derechos, y en un país donde hoy tenemos que volver a discutir derechos básicos conquistado hace décadas, por ejemplo, lo que pasó ayer con la ley de financiamiento a las universidades vetada por el actual presidente, parece que el futuro que nos espera que el que pueda pagar sus derechos los tendrá y el que no pueda tendrá que recurrir a algún artilugio para abordarlo. Venderá pollo, no sé. Y si no puede. No sé, no quiero decirlo. El foco no debe ser la sustancia o en la patía, el foco debe ser integral. Es un sujeto, con una sustancia, o una actividad, en un entorno. Y es allí donde se produce la interacción que lleva a. Por eso es importante una mirada integral. Para definir algunas cuestiones. No es lo mismo el uso, no es lo mismo el abuso y no es lo mismo la dependencia. Son definiciones sobre todo en el abordaje integral de consumos problemáticos. Bueno no quiero ser muy extenso pero lo que quiero aportar es que hay un marco normativo en la provincia de Santa Fe. La ley provincial 14235, regula el juego en línea. Hay un decreto reglamentario, el 562 donde en su artículo 4º, la ley define cuáles son los sistemas de juego basado en plataformas digitales juegos de azar, apuestas deportivas. Extremadamente extenso, no voy a leer todo eso. En el artículo 5º regula las prohibiciones y el decreto reglamentario dice lo primero, no podrán ser apostadores en los juegos en línea los menores de edad. O sea que hoy podríamos decir que hay una ley y como decía mi abuela, hecha la ley, hecha la trampa. Y acá es donde tenemos el gran desafío como Estado, y de los ejecutivos, sobre todo, del control de la norma. Las normas generalmente están hechas y el control es lo que no podemos cumplir. También determina esta ley, cual es la autoridad de aplicación, que es el ministerio de Salud, claramente, y habilita a


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Appecod, que es la Agencia Provincial a, lo voy a leer, textual esto es un parrafito. Appecod debe establecer un programa que contemple la capacitación del personal de los centros de salud, y organismos territoriales, del Ministerio de Igualdad y Desarrollo humano, a fin de detectar la problemática. Así mismo será incluida en el programa, la línea gratuita 0-800- y otros medios virtuales del gobierno. El Ministerio de Salud debe incluir en sus registros la ludopatía a fin de conocer la magnitud, distribución y evolución en el conjunto de la población. La ordenanza lo que pretende es fortalecer desde el territorio local, en una provincia muy extensa con realidades muy distintas, no es lo mismo lo que pasa en Rafaela, que lo que pasa en Rosario, en Santa Fe, en Reconquista o en Venado Tuerto. Por lo tanto, como dije al principio la vamos a apoyar. Lo que quiero agregar es que, si realmente queremos un cambio, es prohibir la publicidad, pero eso no lo puede hacer ni la ciudad de Rafaela, ni la Provincia de Santa Fe, eso lo debe hacer el Estado Nacional. Como sucedió con las tabacaleras. En la década del 80, en la década del 90, Marlboro o Camel, copaban la publicidad de todo. De la Fórmula 1, del Rally, del fútbol, etc. Como actualmente las plataformas están copando la publicidad de fútbol inglés, del italiano, del español, de la selección argentina, que son sponsors oficiales. Por lo tanto, el gran resultado se vió cuando se prohibió la publicidad del tabaco. Porque ya sabíamos, muchísimo antes, décadas, atrás que el tabaco dañaba la salud. Pero no fue hasta después de la prohibición, que se lograron resultados notoriamente mejores. Ese es el grán avance que deberíamos entre todos empujar para prohibir de alguna manera la publicidad engañosa, que también está penada por ley. Y como dato de color, fíjese señor presidente lo que sucedió hoy, hemos reconocido al artista local Cepeda y nos cantó el tango Por una cabeza, ¿sabe de qué se trata por una cabeza? De apuestas. En el tango de hace más de 100 años y en la letra dice para que vivir, o sea estamos hablando de una persona que, si apuesta y no le va bien, probablemente entregue su vida. Bueno pasaron 100 años o más, cambiamos la forma, la definición, el objeto, pero la problemática humana sigue y debe ser abordada por el paradigma integral de la atención primaria de la salud. Nada más señor presidente.

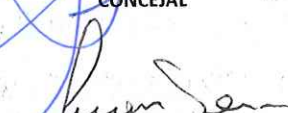

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Complementando también lo que los compañeros ediles comentaron. Es un proyecto sumamente importante, cuando Augusto me lo comentó, como madre voy a ser sincera, desconocía de este drama, problema, que está en el ámbito cotidiano. Cuando me interioricé un poco, obviamente acompañe y le dije a Augusto es sumamente importante esto y que se le dé el formato de ordenanza, es también un compromiso que asumimos nosotros como funcionarios, en trabajar esto, en la prevención y concientización. Pero además quería remarcar uno de los puntos, que como bien dijo el concejal Racca, es un compromiso institucional que le damos con el formato de ordenanza, pero también es un mensaje de compromiso social, familiar, como padres, como familia. Si bien Augusto marcó que hay una problemática de los jóvenes, es una problemática que no tiene edad. De hecho, Cayetano como lo marcó él, ya en su adultez presentó esta situación de ludopatía y llegó a perder un departamento heredado por la vuela. O sea, la magnitud que tiene la ludopatía y como salir adelante es con conocimiento y con contención de la familia, en su contexto absolutamente, por eso es importante abarcarlo no solo desde lo educativo, lo deportivo, sino también abarcarlo desde lo familiar y lo social. El punto b de la ordenanza dice talleres de concientización familiar para que padres y tutores puedan identificar señales. Quería remarcar eso, es sumamente importante, nosotros como familia, como padres, escuchar a nuestros hijos. Después también, como involucra la salud, como dijo Martín también, la asociación médica también hizo charlas de capacitación. Enmarcados también a los padres, porque los padres tenemos que estar atentos a este tipo de señales, para prevenir. Ada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

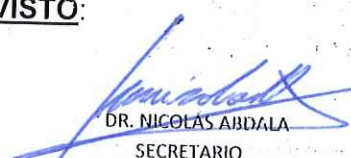
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar sus siete artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada, en particular por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.560

VISTO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

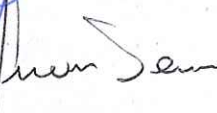

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Ley Provincial N° 14.235, sancionada el 14 de diciembre de 2023, que regula el juego en línea. El Decreto Provincial N° 562/2024, emitido en abril de 2024, que reglamenta la mencionada ley. El Expediente C.M. N° 10.614-1; y

CONSIDERANDO:

Que la creciente problemática de adicciones al juego y las apuestas online afecta a niños y adolescentes en la ciudad de Rafaela.

Que el artículo 18.º de la Ley Provincial N° 14.235 establece una política social integral de juego responsable, que exige que las plataformas digitales de apuestas autorizadas proporcionen información clara sobre los riesgos y habiliten herramientas preventivas para los usuarios.

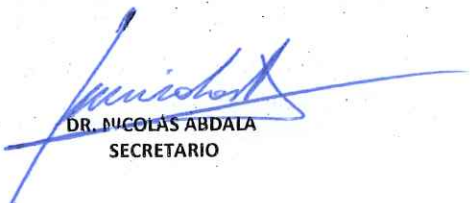
Que la adicción al juego online, también conocida como ludopatía, está en aumento entre los niños y adolescentes, afectando gravemente su salud física y mental, así como sus relaciones familiares, sociales y académicas.

Que los menores tienen fácil acceso a plataformas de juego online mediante falsificación de datos de nacimiento y edad, lo que incrementa el riesgo de adicción.

Que la publicidad del juego es omnipresente, ya sea a través de medios tradicionales (televisión, radio) como de redes sociales y aplicaciones de mensajería, lo que fomenta la participación de jóvenes en este tipo de actividades.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la adicción al juego como una enfermedad, y considera que tanto los juegos de azar como los videojuegos pueden ser adictivos.

Que la naturaleza privada y accesible del juego online agrava el problema, ya que los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

jugadores pueden participar sin salir de sus hogares, incrementando el tiempo de exposición a estos contenidos.

Que las billeteras electrónicas les garantizan una facilidad de pago en las plataformas de juego de azar, y que las mismas son accesibles para todos los jóvenes.

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal gestione fondos provinciales para implementar programas de prevención y concientización sobre las adicciones relacionadas con el juego online.

Que resulta fundamental abordar esta problemática mediante la capacitación de niños, adolescentes y sus familias en el uso seguro y consciente de las tecnologías digitales, ofreciendo alternativas recreativas saludables.

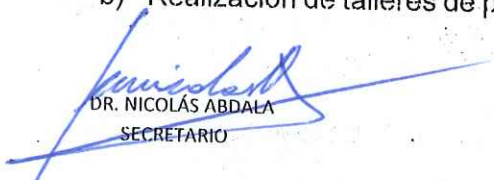
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase en la ciudad de Rafaela una campaña de prevención y concientización sobre ludopatía y apuestas online, involucrando a las instituciones educativas, deportivas y comunitarias, para promover una respuesta coordinada en la mitigación de estas adicciones en niños, niñas y adolescentes.

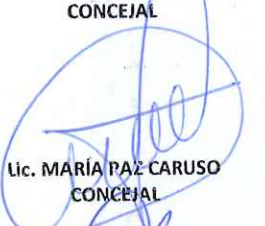
Art. 2.º) Los objetivos de la campaña serán:

- a) Difusión de material preventivo que destaque los riesgos del juego con apuestas online, así como los canales de atención y apoyo disponibles.
- b) Realización de talleres de prevención en espacios educativos, deportivos


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

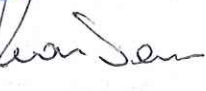

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y comunitarios (escuelas, clubes, centros vecinales, efectores de salud), dictados por profesionales en adicciones y salud mental, en colaboración con instituciones locales.

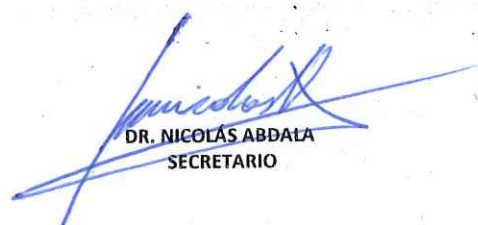
- c) Fomento de actividades recreativas saludables, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, deportivas y culturales como alternativas al juego online.
- d) Talleres de concientización familiar, para que padres y tutores puedan identificar señales de alerta en casos de posible ludopatía, y reciban herramientas para actuar preventivamente. Esto puede realizarse en articulación conjunta con universidades y ONGs.
- e) Encuentros con universidades, especialmente con carreras afines al rubro.

Art. 3.º Establézcase un equipo interdisciplinario para el abordaje de posibles casos de ludopatía o consumos problemáticos relacionados con los juegos de apuestas online.

Art. 4.º) Designase como autoridad de aplicación a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud, en colaboración con otras áreas pertinentes, para coordinar las acciones previstas en la presente ordenanza.

Art. 5.º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá asignar la partida presupuestaria necesaria para la ejecución y promoción de esta campaña, coordinado con organismos provinciales y nacionales para su correcta implementación.

Art. 6.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a la celebración de convenios y todo otro acto necesario que se requiera para la aplicación y eficaz cumplimiento de la presente Ordenanza.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

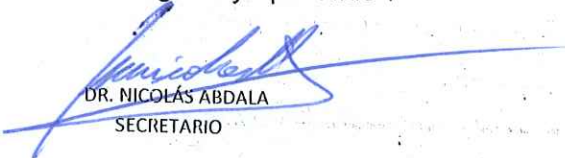
De Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. DEM. "M" - N° 316093/4 - F.80 - T1 s/ donación de fracción de terreno p/calle – Concesión N° 292.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno tal como lo expresara en la lectura por el secretario, en el proyecto presentado por le DEM acpeta la donación efectuada por el señor Eguiazu, apoderado de Marana y representante del fideicomiso, donde se ofrece una fracción del terreno destinado a calle colectora en avenida Luis Fanti, todo de acuerdo a los planos que fueron presentados y verificados en el trabajo de comisiones. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

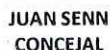

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular en sus cinco artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La rdenanza es aprobada, en particular por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.561

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "M" - N° 316.093/4 - Fichero N° 80 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.613-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **Joaquín Eguiaz** - D.N.I. N° 35.953.353, en su carácter de **Apoderado de Marana S.A.**, fiduciaria del **Fideicomiso Proyecto Luz**, se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas uno (1) del expediente de referencia,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

ofreciendo en donación una (1) fracción de terreno, ubicada la concesión 292 de esta ciudad, para ser destinada a calle colectora Av. Luis Fanti.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que no está sujeto a medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

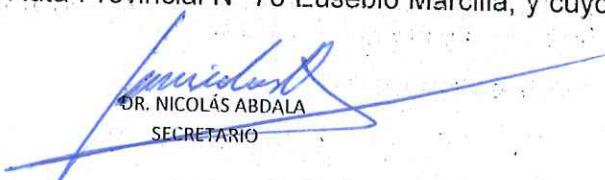
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Aceptase y agradézcase, la donación efectuada por el **Sr. Joaquín Eguiazu - D.N.I. N.º 35.953.353** en su carácter de **Apoderado de Marana S.A.**, fiduciaria del **Fideicomiso Proyecto Luz**, de una (1) fracción de terreno ubicada en la concesión 292 de esta ciudad, para ser destinada a calle colectora Av. Luis Fanti, la que según plano de Mensura elaborado por el Agr. Eros R. Faraudello, obrantes a fs. 53 y 54 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a calle colectora Av. Luis Fanti:

Lote H (Pol. G-H-E-F-G): poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado GH mide 10,03 metros, linda al Oeste con Lote RTE s/plano de mensura N.º 203.801 Partida Inmobiliaria N.º 08240454867600097; el lado H-E mide 85,00 metros, linda al Norte con Lote D s/plano de mensura N.º 186.694 Partida Inmobiliaria N.º 08240454867600060; el lado E-F mide 10,03 metros, linda al Este con Lote s/n s/plano de mensura N.º 45.169 Partida Inmobiliaria N.º 08240454867600020; el lado F-G mide 85,00 metros, linda al Sur con Ruta Provincial N.º 70 Eusebio Marcilla; y cuyos ángulos internos son en el vértice G:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

94°00'00", vértice H: 86°00'00", vértice E: 94°00'00", vértice F: 86°00'00". Encierra una superficie de 850,47 metros cuadrados.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 1.º a esos fines.

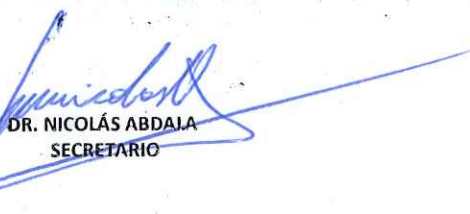
Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. C.M. N° 10617-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informes sobre el estado de los Ex Grandes Almacenes Ripamonti.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, la minuta es clara, es la información por escrito, para nada, llevar un poco de luz a este tema, que me


DR. NICOLÁS ABDAIA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

imagino que si estas paredes hablasen tendrían mucho para decir sobre este tema, que venimos desde la historia interminable y la única verdad como digo siempre es la realidad. La esquina está abandonada. Simplemente para aclarar, hasta noviembre del 2020, la recova era de un privado, tenía dueño, que tenía que ajustarse a las normativas locales vigentes, que prácticamente no hizo nunca. Desde noviembre el Gobierno Provincial hizo efectivo un depósito judicial de 118 millones de pesos, y según lo que consta en el expediente judicial N° 24298364/9 La municipalidad de Rafaela sobre Plaza Recova S.A. expropiación, en el marco de dicho expediente se otorgó la posesión de dicho inmueble a la Municipalidad de Rafaela. Hecho que ocurrió el 3 de diciembre de 2020. Hasta el 3 de diciembre de 2020, la recova era de un privado, desde el 3 de diciembre en adelante la recova es potestad del municipio, es posesión mejor dicho del municipio. Luego, se avanzó con la firma de un convenio con el Gobierno Provincial donde se cedió el uso, ¿Por qué se cedió el uso? ¿Por qué se lo regaló? No. Se cedió el uso en el marco del artículo 5, de la ley de obras públicas, N° 5188, que para poder intervenir con una obra pública provincial, la obra pública deberá realizarse en bienes que sean propiedad de la provincia, o en los que este tenga posesión o disponga del uso. Eso hacía que se pueda llevar adelante un proceso de licitación, de un concurso que ya teníamos el ganador y un proyecto terminado. Cosa que no ocurrió, y el convenio llegó a, no sé si existe el término, lo voy a inventar, desconvenirse, se dio de baja el convenio por lo tanto vuelve al municipio. La pregunta es ¿Por qué el Municipio comunica la rescisión de un convenio como si fuera una gran conquista? Grandes anuncios grandilocuentes, anuncios, títulos rimbombantes, para un acto administrativo que volvió hacia atrás. Ponemos nuevamente en tela de juicio, la forma, la manera que comunica el municipio, que tiene un objetivo, que tiene el objetivo de desinformar, generar confusión, vaya a saber por qué. Porque como dije al principio el inmueble fue, del municipio desde el 2020, y lo sigue siendo. Y acá como para terminar, y como hablé antes del tango por una cabeza, también nos cantaron el tango cambalache y en esto para cerrar, es un cambalache lo que comunica el municipio. Nada más señor presidente, gracias.

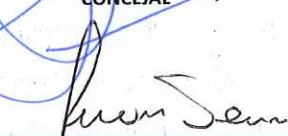

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno por supuesto que no comparto las palabras del señor Racca. En este Concejo y de hace mucho tiempo quizás a él que le gusta buscar en los archivos, ya del 2006 se pedía, se hacían pedidos de informe de la oposición del estado actual de la problemática relacionada con el mantenimiento y conservación del edificio Ripamontti y que acciones eran realizadas por el municipio ante la persistencia del deterioro edilicio pese a las tareas realizadas y la deuda tributaria del propietario. O sea, ya hace mucho tiempo este Concejo y los que estaban antes presentaron proyectos, minutas de comunicación, pedidos de informes, ordenanzas, la ordenanza que hablas que se pidió la expropiación, que es así y que el municipio tenía la posesión y pero no el dominio. Y eso es también así. Creo que está en estado lamentable, pero no por esta gestión. También hay que hacerse cargo Martín, que de los años que ustedes gobernaron así quedó la Recova. Y ustedes firmaron un convenio de cesión de uso para que la provincia se haga cargo del mantenimiento. Algo que podría hacerse hecho cargo el municipio, porque acá en el 2022 también votamos una ordenanza que vino el ex secretario de Desarrollo Urbano Diego Martino, a explicar todo lo que necesitaba de mantenimiento y se lo votamos al presupuesto para que lleve adelante las obras que necesitaba la recova. Es más, en ese momento dijeron que se iba a poder recuperar los túneles para hacer todo el recorrido y ponerlo como algo turístico en la ciudad. Algo que era completamente imposible, nunca existió eso y nunca se llevó adelante. Lo único que se derrumbó sobre calle Belgrano fue un pedacito del muro, nada más. Y está el expediente también para que ustedes puedan acceder vayan a la secretaria de desarrollo urbano y pidanle el expediente a María Emilia que se lo va a dar con mucho gusto. Hoy se está llevando, un plan de trabajo que consta de acciones a corto y largo plazo. Se van a enfocar a corto plazo, en los sótanos porque también hubo un proyecto anterior que no sé si también lo recuerdan, que iban a hacer un hotel, que también este Concejo votó que era un caso especial, porque era un hotel que superaba, era de nueve pisos y había que hacer, no una excepción, sino un caso especial como establecía el código urbano. Cuando se llevó adelante ese proyecto, también se


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

pusieron pilotes, que también provocaron que se llenen de agua los sótanos. También, se va a hacer escalonado el derrumbe del muro sobre calle Belgrano y estabilización de la estructura restante, entre ellas la fachada sobre calle 9 de julio. Que estas tareas no solo buscan evitar futuros derrumbes sino también asegurar lo que queda de la recova, al menos conservar su valor patrimonial. Sabemos que es un desafío grande y que el camino será largo, pero está la responsabilidad de actuar. La intervención que hoy se lleva a cargo no solo es necesaria, sino es urgente. Rafaela necesita recuperar su patrimonio, pero también necesita un compromiso real y sostenido que no dependa de ciclos políticos, ni discursos vacíos. La recova no puede ser un símbolo de promesas incumplidas y desidia. Hoy para poder llevar adelante todas estas acciones se contrató también al Ingeniero Marcos Boidi, que ya venía trabajando con la gestión anterior. ¿Para qué? Para poder entrar tenía que ver donde estaban todos los servicios, Se anularon los servicios de agua, de la EPE, se sacaron los cables y el gas y ver que también al cortar esos servicios tampoco perjudiquen a los vecinos. Y paralelamente se está llevando a cabo el plan de higiene y seguridad que esto es capacitar al personal que va a estar presente, que va a estar adentro de la recova que elementos de seguridad deben tener y cómo actuar ante situaciones no previstas. Las maquinarias que se van a utilizar son municipales, el personal es municipal. La pasarela se anuló como una medida preventiva y con respecto a los ganadores del concurso se están hablando con ellos, porque ellos quieren participar de este nuevo proyecto. Así que también se está evaluando la posibilidad de un nuevo proyecto público privado, así que eso están charlando, con respecto al punto que ustedes preguntan. Creo que es importante lo que se está llevando adelante, les puedo dejar todo el informe técnico si lo desean, lo tengo acá. Y también ustedes pueden acercarse a la secretaría, les vuelvo a repetir que María Emilia les va a dar los dos expedientes que tiene, y los expedientes anteriores. Entonces creo que hablar libremente y decir que es un cambalache, primero hay que hacer una autocrítica de lo que nosotros hicimos antes y lo que dejamos. Nada más señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno con respecto a esto me

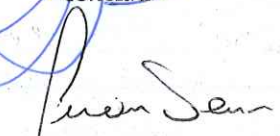

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

voy a detener en la gestión anterior ¿no? A nivel provincial, porque hubo como bien marcaron el convenio de cesión de uso. Antes me quiero detener, que la gestión provincial anterior trabajó Ripamontti y solicitó un concurso que fue ganado y aprobado por el colegio de arquitectos, cuando en el 2021 se propone, el gobierno dice, hacer un proyecto, pretendía hacer un proyecto grandilocuente, muy ostentoso. Donde los profesionales del Colegio de Arquitectos le comunicamos, a ver hay que ajustarse ¿esto se va a poder hacer? Sí, nosotros podemos, iban a hacer ese proyecto. Hagan, hagan. Bien se hacen las bases del proyecto, en base al gobierno provincial que aparentemente iba a hacer un mega proyecto. El proyecto es ganador en el 2021. Bien. El convenio de cesión de uso se firma el 5 de mayo de 2023. O sea, en todo ese tiempo no se hizo nada. Donde voy a remarcar el convenio que decía. La municipalidad cede a la provincia a título gratuito el uso y goce ¿Cuál era el uso y goce? De la construcción de ese espacio que había ganado en 2021. Y no menor en el artículo 3º dice Durante todo el tiempo de vigencia del presente convenio, la provincia tendrá a su cargo el mantenimiento y conservación. O sea, que no solo no hicieron nada del proyecto, sino que ni siquiera hicieron mantenimiento y conservación de ese espacio. Y ahora que, reclaman. Un convenio que, firmado el 5 de mayo de 2023, a diciembre de 2023, ni siquiera hacer mantenimiento y conservación. Como bien marcó la concejal Sagardoy, hay unas 3 etapas de mantener, mantener lo que casi nada queda de la recova y de Ripamontti. Además, la secretaria Emilia muy bien comentó e informó de este procedimiento, técnicamente. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno quiero hacer algunas aclaraciones. Hay concejales aquí sentados que reclaman hace más de cinco años, pero si nos referimos entre ustedes y nosotros, la realidad es la que tenemos a la vista. Claramente hasta el 2020 la responsabilidad era de un privado. ¿Qué hizo el privado con la recova? Será responsabilidad de él. Si bien es un monumento declarado, monumento declarado por ley provincial, lo que ya pasó es inmodificable y lo que digo siempre, discutamos el futuro. Que vamos a hacer para que la recova no esté en las


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

condiciones que está. Por supuesto que contará con nosotros y nuestro apoyo. Lo que estamos pidiendo es la información por escrita, que lo pasen por escrito, para que después la comunicación no sea un cambalache, concejal Sagardoy, se ve que no comprendió lo que dije. La comunicación del municipio es un cambalache. Nada más.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Nos encantaría que algún día puedan venir a contarnos que van a hacer. Nunca cuentan los proyectos. O sea, si vamos a todas las actas de las sesiones, siempre lo mismo, vamos para atrás, bueno nosotros vamos a empezar a traer, evidentemente no tienen un plan de gobierno, entonces nosotros vamos a tener que empezar a traer todo lo que hicimos. Cuando cuenten una décima parte de todo lo que hicimos, ahí los voy a elogiar. Una décima parte. El 12 de junio recibimos acá autoridades del municipio que iban a hacer una intervención. Saben lo que pasó, se dieron cuenta que estaba el convenio y no pudieron hacer el trabajo. Vienen al Concejo a informar mal las cosas. Entonces nosotros también les podemos decir que hicieron ustedes en este tiempo si acá nos plantearon que había una situación grave de seguridad para las personas. Y todavía no se concretó la intervención. Siguen perdiendo tiempo tratando de encontrar las cuestiones del pasado. Háganlo, nosotros no tenemos ningún problema. Pero también pónganse a trabajar para la ciudad. Porque ya va a cumplirse un año de la gestión y todavía no asumen que ganaron. Eso es lo que les pasa. No están a la altura de gestionar para Rafaela. Y aunque nos griten, nos digan, nos hagan creer y si yo pudiera hablar, no, no les tenemos miedo para nada. Porque lo único que pueden sostener es la palabra, ningún hecho positivo para Rafaela. No saben trabajar, no saben estar al frente del Ejecutivo; eso es lo que les pasa. Nada más.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para hacer algunas aclaraciones, porque evidentemente no quedó claro la exposición del concejal Racca. A ver que ocurre, se expropia la Recova Ripamontli, en un proceso complicado, también estaba la pandemia de por medio, por eso hubo dos años que no se pudo avanzar, que no se pudo hacer prácticamente nada. Se cuestionó encima en su momento que la provincia

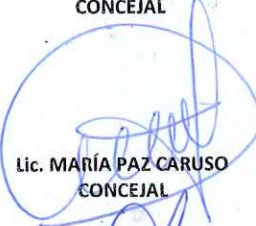
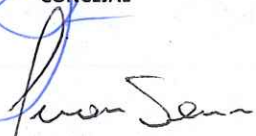

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

invierta los recursos ahí, para que la recova pase a ser propiedad de todos los rafaelinós. El propio intendente era la persona que cuestionaba. Después se cede el uso a la provincia para la construcción del proyecto ganador y lo que ocurre ahora, que se anuncia como la recuperación de la Recova Ripamontti para la ciudad, para un convenio público privado, es una mala noticia para la ciudad. Porque esto quiere decir que la provincia no va a invertir los recursos para construir el proyecto ganador. A falta de gestión del intendente con la provincia para la construcción del proyecto ganador, decimos la recuperamos y vamos a hacer un convenio público privado. Esa es la realidad, todo el resto es parte de la historia. Esto es el presente y el futuro. Y si usted presidente tiene mucho para decir, pida el debate libre y debatimos. Acá estamos. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, voy a pedir el debate libre. Voy a pedir el debate libre, si alguien lo puede mocionar.

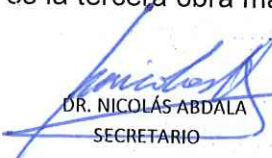
La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Mociono el debate libre. El concejal **JUAN SENN** expresa "Apoyo la moción".

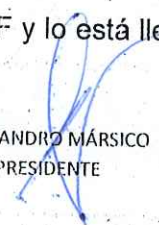
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno vamos a votar el debate libre.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno en realidad quería decir que en el tiempo que va desde la asunción del gobierno, prácticamente hasta el día de hoy, el Departamento Ejecutivo Municipal, lo que está haciendo y lo que hizo, no es que no hizo nada, es gestionar con la Empresa provincial de la Energía, con Litoral Gas y también con el servicio de agua, para poder producir el derrumbe y que de esa manera ningún ciudadano se vea afectado. No es que no se hizo absolutamente nada. Se trabajó en eso y se está trabajando y ahora se está trabajando en el informe de higiene y seguridad, que están trabajándolo conjuntamente con el ingeniero Marcos Boidi, para que de esa manera se habilite el derrumbe del sector que peligra. Gestionar todos esos servicios para que se corten y no generen un daño a la ciudadanía, llevó bastante tiempo. Y eso es lo que se hizo, no es que no se hizo absolutamente nada. Eso quiero aclararles. Y después como dijo Carla, yo también me pregunto que hicieron ustedes. Y hay otra cosa que me pregunto también. Ustedes saben que yo hable de los amigos del poder. Y Quienes eran los amigos del poder. Ustedes, los que ustedes representaron políticamente. Porque cuando en el 2013 la recova se estaba echando a perder y se votó una ordenanza para entregársela a García Cullá. Ni los concejales del momento, ni nadie le pusieron una clausula penal para tratar de sancionar el incumplimiento de García Cullá, que vino después y la recova se echó a perder. ¿Saben quién fue el primer proyecto de expropiación que entró aquí? El mío. Y ¿saben que pasó? Se sentó Mariana Nizzo acá y dijo que no había que expropiarlo y al año lo presentaron ustedes. Y perdimos un año en que la recova se seguía echando a perder. Y ¿saben que va a hacer el ejecutivo ahora? Va a generar una instancia público privada, porque obviamente la provincia que tiene compromisos asumidos con la Municipalidad y no asumió el compromiso de la Recova, Está claro ¿qué más quieren saber? Que hizo la Municipalidad de Rafael, el gobierno de la provincia de Santa fe. Había asumido un compromiso por el camino 6 y lo está cumpliendo porque es una obra de 4 mil millones de pesos que se entrega en diciembre. Asumió el compromiso de entregar el Hospital, que es la tercera obra más cara de la provincia de Santa F y lo está llevando a cabo.

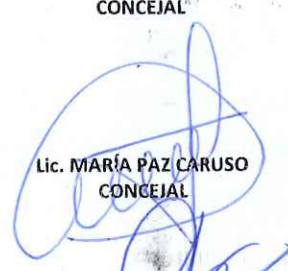

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024

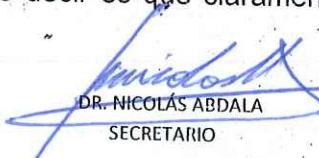

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Asumió el compromiso de terminar la obra de la Ruta 70 y ahí está terminándose. Asumió la gestión del cuarto módulo de la planta de líquidos cloacales y ahí se está llevando a cabo. Pero el compromiso de llevar a cabo el uso. Lo mismo que me hicieron cuatro años a mí, refregarme lo que estaban haciendo, de lo cual terminaron la mitad. Lo mismo que hicieron ustedes. Yo les estoy contestando de la misma manera, lo que pasa que ustedes no se bancan nunca la contestación de acá. Entonces como yo me banque durante cuatro años el rosario de cosas que vinieron a rezarnos acá. Entonces cuál es el tema ahora, explicarles a ustedes señores concejales del justicialismo, que la provincia no tomó el compromiso de terminar esa obra. Entonces que hace el intendente municipal, lo va a someter a un acuerdo público privado, para ver de qué manera se puede llevar a cabo un emprendimiento en ese lugar. Pero como bien dijo Carla, ustedes tomaron un convenio el 5 de mayo de 2023 y llegó el 10, que lo pusieron a consideración del Concejo el 6 de diciembre cuando faltaban 4 días que se fueran. Quieren más cambalache que eso. Hay algún cambalache más que eso, que en esos meses no hicieron nada y el intendente se quiso sacar de encima, o sea, corroborar eso el 6 de diciembre. El 6 de diciembre cuando firma, como está la sesión. El 6 de diciembre el deja un documento donde pasa. Y lo estudie el tema, contrólalo Martín, Si el 6 de diciembre no firmó un documento. Porque lo estudié más que ustedes y se lo estoy recitando sin tener que consultar a ningún apunte, firma un decreto o un proyecto para que venga aquí y que venga a referéndum del Concejo el convenio que habían firmado, y te digo fecha sin fecha sin mirarlo, habían firmado el 5 de mayo. Entonces si no es un cambalache eso, explíquenme qué es un cambalache, haciendo alusión al tango que canto Julio Cepeda, Explíquenme si eso no es un cambalache. Mandar 4 días antes de terminar el mandato a referéndum del Concejo un documento. Cuando tuvieron todo ese tiempo para no hacer absolutamente nada, ni el mantenimiento. Porque eso se caía y ni siquiera. Porque lo que pasa es que el Gobernador Perotti, estaba tan sucio, porque fue cómplice de García Cullá en que eso se viniera abajo. Ahí es donde está el tema. Después le reivindico haber puesto los 120 millones de pesos sí, pero fue cómplice y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

autor material totalmente de todo lo que pasó en la Recova Ripamontti. Tiene un nombre y apellido y se llama Omar Perotti. Y después quiso lavar la ropa, y bueno pongo los 120 millones de pesos, pero él fue el autor material de todo eso, porque cuando vos no estabas ni nadie de ninguno de ustedes, salvo Alejandra que estaba trabajando con Germán, aquí vino García Cullá y aquí le dijimos las cosas y mira los videos de las cosas que le dije, cosas que Perotti nunca le dijo, porque están los videos. Lo que le dijimos aquí, reunión generada en ese momento por el presidente de ese momento y por todos los concejales, que era Silvio Bonafede, y las cosas que le dijimos a García Cullá. Resulta que hay se comprometió y tuvimos que después bajarle la excepción porque él tampoco la cumplió, pero esa persona era amigo del poder. Esa es la historia de la recova. Pregunto porque cuando traje la expropiación me la demoraron un año, propios y ajenos eh, para que vos veas que soy muy objetivo en la información que te doy. Pero acá se pidió la presencia de Mariana Nizzo y ella nos dijo no se expropia, al año me trajo el proyecto. Explíquenme, si eso no fue demorar la destrucción de la recova. Documentado y probado todo lo que estoy diciendo señores Concejales. Entonces hablar con la liviandad que hablas Martín de cambalache, me parece una falta de, y por más que me vengan con la historia de la comunicación que comunica o no comunica Viotti, no, no, eso digamos es con demasiada liviandad venir a hablar de eso en este momento cuando la culpa de lo que pasó ahí es pura y exclusivamente del Justicialismo. Háganse cargo señores concejales, háganse cargo del desastre que dejaron, en Belgrano. Sí, lo dejaron ustedes. Está todo documentado, yo les puedo poner si hay una ordenanza del 2013 que no incluía cláusulas penales ante el incumplimiento de García Cullá. Explíquenmelo. Entonces que dijo él, ah cumplo si quiero. Y que hizo él vino acá y dijo no tengo problemas familiares no puedo cumplir. Yo fui testigo, que me van a contar. Entonces cuando hablan con alguien que fue testigo de todo, explíquenme todo esto. No tienen explicación. Que me van a a decir. Si está todo documentado, firmado y aprobado. Nada más por ahora.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno lo primero que le tengo que decir es que claramente nos bancamos todo. Inclusive su falta de respeto, su


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

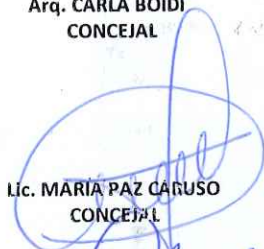

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

maltrato, sus gritos y estos es inadmisibles, que un presidente del Concejo se dirija hacia sus pares de la manera que lo hizo recién. Fijese si no nos bancamos cosas. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa No le falte el respeto a nadie Martín. No confundas el debate con la falta de respeto. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa Estoy hablando yo. Otra vez es una falta de respeto. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Pero me estás haciendo cargo de una falta de respeto que yo no. Porque estamos debatiendo Martí, estamos debatiendo y cada uno lo hace de la manera que le parezca más acorde. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa No me interrumpa estoy hablando yo. Yo le traje aquí, innumerable cantidad de ejemplos y de cómo usaba adjetivos calificativos permanentemente, como principio conductor de todo lo que después dice que nadie le entiende. Acá tengo las actas. Las tengo. Si quieren nos vamos mañana a la mañana porque puedo tener información de todo lo que se debatió hace años. Y sigue hablando de ustedes y nosotros. Usted hace 10 años que está sentado acá 10 años. Y habla de amigos del poder y no sé cuántas otras cosas, la única verdad es la realidad. Usted no se va a incluir dentro de los 10 años que estuvo acá sentado para que la realidad sea esa que tenemos hoy. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa No porque yo presente el proyecto de expropiación. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa Después habla, después me contesta. El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Disculpame Martín que te interrumpa, pero como me voy a hacer cargo de lo que creo que hice bien. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa No me interrumpa, después por favor me contesta. Usted presentó un proyecto de expropiación, ampliar el Estado, que lo ideológico tienen. Primero lo votan a Milei, rompen el Estado, pero presentan un proyecto de expropiación, para ampliar el Estado y que sea el Estado el responsable de poner la plata, es un monumento histórico, debe hacerlo la provincia, o ahora le vamos a pedir a un privado que construya el monumento a la bandera en Rosario. Nada, me parece que estamos discutiendo nuevamente como la sesión pasada, cosas que no tienen ningún sentido. El único


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO

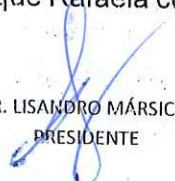

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

sentido que le voy a decir es que la provincia puso 118 millones de pesos en un contexto de pandemia donde recibió un montón de críticas, así las críticas como escuchamos recién permanentemente críticas y hoy la municipalidad compró un camión a 130 millones de pesos, o sea, fue un negocio para la municipalidad de Rafaela, tener esa recova hoy para todos nosotros, nosotros tenemos un pedacito de pasto y un pedacito de ladrillo que nos corresponde a todos y lo vamos a defender. Que sea para todos nosotros y que no venga un amigo del privado, un amigo del poder, porque ustedes también tienen amigos señor presidente, ustedes también tienen amigos. Y haga lo que no hizo un privado hasta el 2020. O sea, ahora le vamos a pedir a un privado, que un privado el resultado fue lo que tenemos. O sea, traigan el proyecto, lo evaluaremos y ojalá alguna vez podamos tener esa esquina como un monumento de la ciudad. Nada más por ahora.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa En eso Martín coincidimos, yo también pienso lo mismo y creo que debe pasar lo mismo. En eso sí. Y nunca deje de decir que más allá de mis críticas al que fue gobernador en ese momento por lo que pasó cuando estaban como responsable. Obviamente después vino y se puso el dinero para remediarlo y yo eso siempre lo reconocí. Porque si no hubiese estado ese dinero, porque quiero ser objetivo en la exposición, así como todo lo que dije lo tengo fechado y documentado, también te digo que si no fuera sido por ese dinero, hoy vaya a saber que destino tendría eso. Quizás peor, porque no hubiera habido la posibilidad de encaminar la situación como ahora este gobierno municipal lo está haciendo. Pero yo como no tenían uso de la palabra ni Carla ni Alejandra, yo quería exponer la situación que entendía era justa en el debate para explicar esto.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para aclarar algunas cuestiones y después sí si continuamos, tenemos a la gente de Peñarol esperando por un proyecto muy importante, que seguramente lo necesita el club. Pero tuvo que llegar un gobierno peronista, tuvo que llegar Perotti a la gobernación para que Rafaela cuente con el 22%


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

casi el 25 de iluminación LED, para que se termine la autopista 34, para que tengamos una escuela de policía, para que lleguen fondos para la obra de pavimento, para que se haga la obra del desagüe de calle Tucumán, para que se haga la obra de BV, Santa Fe, para que se termine el acueducto anunciado por su gobierno decenas de veces, para que se avance con la UNRAF, y que esté en la situación que está ahora, para que se anuncien también, los juegos ODESUR como sede y que aún no contaron que hay disciplinas que se habían anunciado y no se van a hacer. Cuéntenlo también hay que decir todo. Los 315 lotes, que hemos participado el otro día de la entrega de los boletos de compra venta, del avance de los 48 departamentos del barrio San José que está la obra parada, y no hacen nada, se están ahí cayendo y entrando humedad, de las 28 casas del barrio 2 de abril, de las 10 casas que ustedes han entregado en barrio Mora, y que con buen criterio han terminado porque es una política de estado. Y de muchísimas otras cosas más. Y me quedo con estas palabras, Políticas de Estado. Siempre decimos que la seguridad es una política de estado, por eso no nos metemos, no cuestionamos, porque es una política de estado. Entendiendo que la recova Ripamontti, una vez que es propiedad de la municipalidad, y que se continúe con su obra y que sería imposible en la cabeza de ningún rafaélino podría haber esto, que se puedan invertir 5 mil 6 mil millones de pesos a valores de hoy en esa esquina. Imposible, la única forma es que venga un privado con una torta de plata, que ya paso y no prosperó y ahora lo quieren hacer de vuelta, o que lo ponga el estado provincial. Eso es el convenio que se firmó, una política de estado. Pero el cambalache a donde se da, en la comunicación, si tan solo el ejecutivo hubiera comunicado lo que se hizo con la recova Ripamontti en estos meses y en lo que se iba a avanzar o que usted supone que la provincia no asume el compromiso de la recova Ripamontti, se comunicaba eso y seguramente esta minuta no tendría razón de ser. Pero como comunican lo que quieren para confundir a la gente, ocurre esto en este recinto. Triste. Lamentable. Gracias Señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa En

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

realidad obviamente, que se está estudiando una colaboración pública privada, con los refuerzos legales suficientes para que no ocurra lo que ocurrió en el 2013, Juan, O sea se pretende que eso se evite lógicamente. Y Juan tanto la concejal Sagardoy como en ese momento Ceferino Mondino, siempre nosotros hemos reconocido las obras que vinieron en la gestión anterior a Rafaela, que obviamente que al tener un gobernador que sea de la ciudad, hemos recibido una serie de obras que nosotros no dejamos de reconocer y nosotros lo hemos hecho públicamente en las sesiones y en los medios de prensa.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Muy breve por respeto a la gente de Peñarol. Yo creo que el único interés que tiene la gente es que vamos a hacer para adelante, nada más señor presidente, el resto la historia lo va a juzgar. No perdamos más tiempo y vayamos y gestionemos porque los problemas del día a día de la gente no se resuelven acá dentro, sino con acciones territoriales, en los barrios que tienen tantas necesidades y en colaboración. Le pido a todos mis colegas vayamos para adelante, dejemos de perder tiempo. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? de lo contrario, este cuerpo ya no se encuentra constituido en comisión y vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

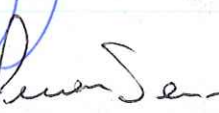

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.926

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a raíz de lo anunciado en los medios de comunicación locales informe, través del área que corresponda:

1. Cuáles son las tareas que se realizarán con carácter urgentes para evitar el riesgo de derrumbe del edificio.
2. En que instancia se encuentra el proyecto ganador del concurso el Concurso de Anteproyecto Vinculante denominado "Rehabilitación y Puesta en Valor de los Ex Grandes Almacenes Ripamonti".
3. Las gestiones realizadas para avanzar con el proceso de licitación para la realización del proyecto nombrado en el punto anterior.

(Exp. C.M. N° 10.617-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro_____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- a) Expte. C.M N° 10624- Proyecto de Resolución s/ reclamo a empresa Belgrano cargas por predio Club Atlético Peñarol. Bloque Concejales Juntos por el Cambio, Unidos para Cambiar Santa Fe, Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que este proyecto sea tratado sobre tablas. Los concejales manifiestan "Apoyo la Moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Está para su votación el tratamiento sobre tablas.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINÓ MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Se aprueba el tratamiento sobre tablas, el cuerpo se constituye en comisión, previo vamos a dar lectura al proyecto, por secretaria.

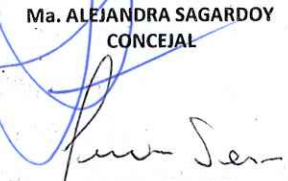
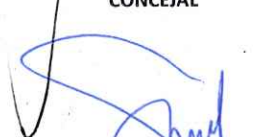

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa En primer lugar agradecer la presencia de Alejandro Báez, de Silvia Bravo, de Agostina Peretti, estaba también Lucas Schiavi recién por ahí, pero se tuvo que ir, Por estar acompañando este proyecto. Nosotros este Concejo, hace una semana se reunió con la Comisión directiva del Club Peñarol, para adentrarnos un poco en esta situación tan grave por la que están atravesando. Y ayer todos, la mayoría, todos los concejales hemos estado allí siendo testigos viendo de la importancia que tiene el club para la ciudad, cuando vimos cientos de jóvenes y adultos reclamando por las instalaciones Quiero destacar la predisposición de todos en este concejo, porque este proyecto si bien estoy hablando yo, lleva la firma de todos los concejales e incluso también de usted señor presidente. Creo que no sería necesario ahondar en tecnicismo, acá la cuestión es más sencilla y contundente, es un reclamo a la empresa Belgrano Cargas para que siga cediendo el uso, el goce de los terrenos donde el club Peñarol actualmente lleva adelante las actividades deportivas. Hasta el momento lo único claro que tenemos es que la ciudad se podría perder de 86 años de historia que tiene el club. Porque de no contar con ese terreno, a donde van a ir esos más de 500, 600 chicos que practican allí algún deporte. No hace falta decirlo, pero todos sabemos que un chico en el club es un chico menos en la calle. Necesitamos una instancia de dialogo, urgente, con la empresa, con el club, con este Concejo para que podamos llegar a un punto intermedio, y poder darle una forma legal a ese uso del terreno. La realidad es que no nos podemos imaginar ese predio sin esos chicos practicando esos deportes. Por eso necesitamos de todo el apoyo de las instituciones, porque ayer estaban todas las autoridades de los otros clubes para que Peñarol pueda seguir teniendo este espacio físico y los chicos puedan seguir haciendo las actividades. Gracias señor presidente.

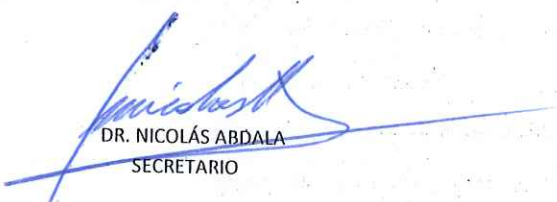
El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Quería, hemos alcanzado a Secretaria un pequeño video, si lo podemos reproducir, para resumir la exposición de nuestra parte.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Se reproduce video con fragmento de una entrevista a Daniel Castellani donde pondera el trabajo de los clubes de barrio en Argentina y culmina con unas placas que dicen "Que no nos roben la pasión", "Defendamos a los clubes de Barrio" y "¡No al desalojo! Todos somos Peñarol."

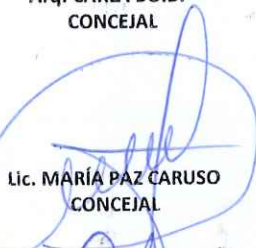
El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno lo que dice Castellani, básicamente resume la argentinidad. Lo que es la argentina. Y cuando te dicen vengo a destruir el estado, vienen a destruir esto. No es contra Perotti, ni Castellano, ni Cristina, ni Racca, ni bloque PJ. Vienen por tu felicidad. Por lo que hacen los clubes, lo que hace la comunidad es transmitir valores, y está demostrado que la comunidad es la felicidad. Nadie se salva solo. Lo vengo diciendo hace un montón de tiempo. Vienen por nuestra felicidad. Si no defendemos entre todos, este tipo de cosas, que cada uno se salve como se pueda. Nada más por ahora.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Yo quiero hacer una pequeña aclaración. Hoy uno de los temas que trabajamos es el de consumos problemáticos, la ludopatía, que es un proyecto que trabajé y que me gustaría hacer una pequeña asociación. En muchos de los estudios que leí y que investigue, el deporte y la recreación es una de las formas, incluso lo vimos en la ordenanza, es una de las formas más efectivas para poder trabajar con esto, no solo porque el deporte, el juego y los clubes de barrio son espacios de recreación, sino porque alguno de los jugadores que asisten ahí se toman al fútbol, en este caso es el fútbol, pero también otros deportes, como un proyecto de vida, lo que significa que pueden desarrollar su vida laboral en torno a esto. Entonces acá vemos como los temas se van relacionando y como realmente el club adquiere una importancia palpable y muy visible frente a este tipo de problemáticas. Y vemos que cumple una función social mucho más grande de lo que vemos a simple vista. Así que bueno obviamente que acompañaremos como


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

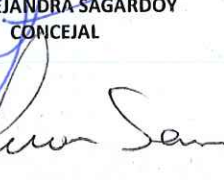

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

bloque a esto, lo venimos haciendo, ayer estuvimos en el encuentro, en el abrazo simbólico, que fue muy emotivo. Eso, gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTREMAM** pide la palabra y expresa Quienes vivimos una vida ligada al deporte entendemos muy bien de que se trata esta historia. Lo importante de estos espacios que debemos defenderlos a capa y espada. Porque es allí donde se generan vínculos, se contiene, se sostiene, se abraza a las instancias y también se escriben historias de vida que son para siempre. Yo soy un ejemplo de eso, a través de mi papá. ¿Quién no tiene un recuerdo de su infancia en su paso por algún club o alguna escuelita barrial? Todos tenemos alguna anécdota para contar. Porque el deporte es sin dudas de los recuerdos más lindos que uno puede tener. Por eso, asumimos ese compromiso, estaremos muy atentos de que esta situación se sostenga en la agenda pública, se acompañe y se defienda. Son 600 pibes y pibas, de Rafaela, un club, una familia, la familia de Peña, que desde hace más de 80 años lleva adelante esta patriada. Insisto, reitero, estaremos muy atentos, para no perder nada de todo lo construido hasta el momento y que se traduce en la concreción de proyectos de vida. Nada más señor presidente.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno yo me voy a ir un poquito a la historia, aunque siempre decimos que no hay que mirar para atrás. Yo caminé el barrio Villa Rosas, 24 años mientras fui docente, y hemos compartido con Peñarol muchísimas actividades. Siempre han sido muy solidarios, porque íbamos a desarrollar clases de educación física, jornadas recreativas con los alumnos. Siempre fueron muy solidarios y hoy ellos necesitan de nuestra solidaridad y acompañamiento para sostener ese predio, que tantas actividades positivas hacen en pos de la sociedad. Nada más.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Bueno yo quiero saludarte Ale, a la gente de la comisión. Bueno esto es lo que desde el concejo Municipal podemos hacer, además de todas las gestiones que tomamos el compromiso el día que nos reunimos. Así que gracias por venir y acompañarnos en el día de hoy. Bueno vamos a cerrar debate, este cuerpo ya no se encuentra constituido en comisión y vamos a proceder a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. En primer lugar, agradecer a la Comisión directiva del club Peñarol, es difícil decirte Alejandro. Con el Oreja compartimos nuestra infancia en los clubes, él en Peñarol y yo en Atlético. Bueno, cuanta nostalgia y la verdad que se nos hace un nudo en la garganta, lo que vivimos en esa niñez. Quiero puntualizar que este proyecto en este momento ya está en la Secretaría de deportes de la Nación, que lo alcanza nuestra subsecretaria de deportes, Fabia Padiña, a quien recién le envié foto de la resolución para que se lo alcance al subsecretario de deportes de la nación, el señor Diógenes Urquiza. Así que las gestiones ya están en buenos aires, y en segundo lugar, también obviamente solidarizarme pero también creo que lo que decía Martín, hay mucho más esfuerzo de lo personal que apoyo del estado, porque los clubes no avanzarían si no se arremangan sus dirigentes, los padres, los jugadores. Y aprovecho esta oportunidad porque en lo discursivo muchos políticos usamos que un niño dentro del club está a salvo, pero poco hace la política, para que esos chicos estén verdaderamente adentro de un club. Lo digo y me hago cargo de visibilizar esta problemática, porque si uno agarra los presupuestos de todos, provincial, nacional, el

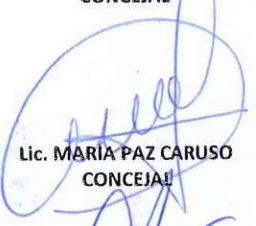
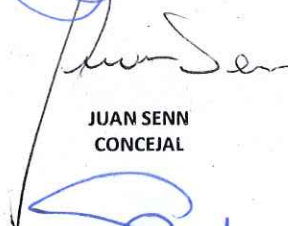

DR. NICOLÁS ABBATA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2759

Sesión: Ordinaria

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

presupuesto para deportes es siempre el más chiquito. Pero a la hora de hablar, lo fundamentamos con cuanto evitaríamos, bueno esto es prevención, como decía Augusto el concejal, cuantas cosas evitaríamos, es prevenir, es salud, es bienestar, Es la oportunidad lamentablemente con tantos bolonquis que tenemos a nivel social. El club, el deporte, debe hacer lo suyo, junto con la educación, porque acá parte de la educación. Y el club educa, si no estamos educados, si no generamos hábitos de conducta, nunca vamos a poder sacar a los lavacoches de acá, que no puede ser que 60 personas puedan cooptar la libertad, de 120 mil personas que estamos todos los días en la ciudad. Entonces esta es la función del club y ojalá que esto sea el disparador y la verdad que les agradezco a todos el acompañamiento porque el deporte necesita una mano, de la clase política. Que lamentablemente no lo tiene en agenda hasta que pasan estas cosas, Y ojalá que esto sirva y ojalá que puedan conservar ese predio, por dios, sino estaríamos en un grave problema, los chicos de toda la ciudad. Así que orgullosos de acompañarlo. Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **LISANDO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular en sus cuatro artículos. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Le decimos no al desalojo. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Le decimos no al desalojo del semillero. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2759

Sesión: Ordinaria

03/10/2024

"Justifico el voto, señor presidente. Más allá de este acto administrativo, yo creo que desde hoy el municipio y yo creo que todos los concejales, sobre todo los concejales oficialistas, cuentan con todas las herramientas para que este desalojo no suceda. No hablamos de buenas intenciones o de intentar. Se cuentan con las herramientas, con los contactos, con los allegados para que no suceda este desalojo. Le decimos no al desalojo del semillero. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Claramente e decimos no al desalojo del semillero. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Simplemente para decirle a María Paz que el ejecutivo está llevando todas las acciones legales, acompañando y están presentes los dirigentes del club, para evitar el desalojo. Todas las herramientas que tiene el ejecutivo a nivel nacional y a nivel provincial se están llevando adelante. Sagardoy aprobado". El concejal **LISANDO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico, aprobado".

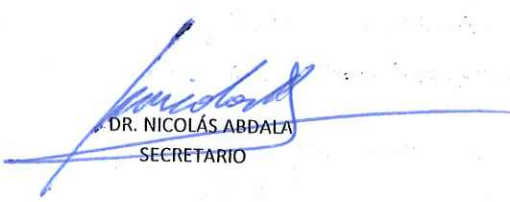
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en particular por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.760

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.624-1; y

CONSIDERANDO:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

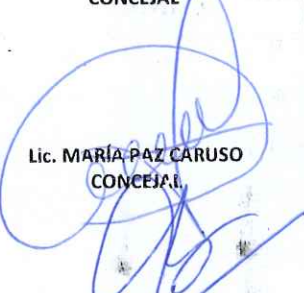

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2759

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

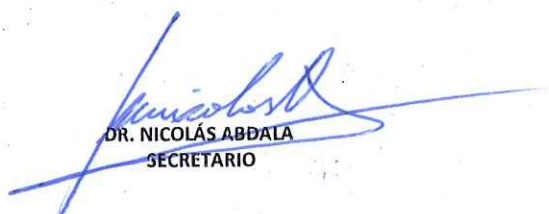
Que, el Club Atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela es una institución deportiva con 88 años de trayectoria en la ciudad de Rafaela, siendo un pilar fundamental en la formación de jóvenes deportistas y en la promoción de valores sociales.

Que, desde el mes de abril de 1995 el club lleva utilizando el terreno ubicado sobre calle Francia e intersección con calle Zanetti de la ciudad de Rafaela para el desarrollo de sus actividades deportivas, específicamente en lo que respecta a sus categorías infantiles e inferiores.

Que, dicho terreno, reconocido en la ciudad de Rafaela como "el semillero del club", permite el desarrollo integral de los niños y adolescentes, ofreciendo un espacio seguro donde pueden practicar deportes, socializar y aprender valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Que, en abril del presente del año, el Club Atlético Peñarol recibió una intimación formal de desalojo del predio referido ut supra por parte de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A, poniéndose así en riesgo tanto el desarrollo de sus actividades deportivas como la propia existencia del Club ya que, de no contar con dicho predio, no podrían ofrecer la contención y apoyo a más de 500 niños de la ciudad.

Que los clubes en nuestro país han sido históricamente espacios de encuentro y socialización que involucran a vecinos de distintos barrios. Tienen una función social inigualable: allí se experimentan el compromiso, la participación, el respeto y el compañerismo, valores que se proyectan a lo largo de toda la vida.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, el impacto social de la actividad deportiva en la comunidad es significativo, fomentando la cohesión familiar y reduciendo el riesgo de que los jóvenes se vean involucrados en actividades no deseadas.

Que, la presencia del Club Atlético Peñarol en la comunidad de Rafaela contribuye a la inclusión social, permitiendo que niños de al menos 8 barrios de la ciudad accedan a la práctica del deporte.

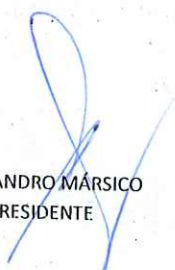
Que, de contar el Club con el apoyo de Belgrano Cargas y Logística S.A en lo que hace a la regularización de la tenencia y/o posesión del predio donde ha venido desarrollando sus actividades deportivas durante los últimos 30 años, se fortalecería su compromiso con la sociedad. A su vez, esto generaría un impacto positivo en la imagen de la empresa ante la comunidad local.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Requierase a la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A, con la finalidad de brindar seguridad jurídica a favor del Club Atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela en la tenencia o posesión del predio ubicado sobre calle Francia e intersección con calle Zanetti de la ciudad de Rafaela, la realización de acciones y/o suscripción de convenios tendientes a la regularización dominial de dicho terreno a favor del Club Atlético Peñarol.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

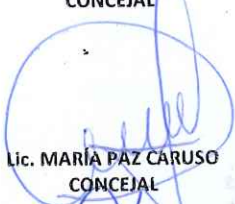

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2759

Sesión: Ordinaria

03/10/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 2.º) Propóngase la constitución de una instancia de negociación entre las partes involucradas en el asunto, a saber, el Club Atlético Peñarol de Rafaela, la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A, la Municipalidad de Rafaela y el Concejo Municipal, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que resulte beneficioso tanto para el Club como para la propia empresa propietaria del inmueble.

Esta instancia buscará garantizar el desarrollo continuado de las actividades deportivas del Club Atlético Peñarol, preservando al mismo tiempo los intereses comerciales y sociales de la empresa, promoviendo una solución consensuada que refuerce el vínculo con la comunidad.

Art. 3.º) Envíese una copia de la presente al Club Atlético Peñarol, al Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela Lic. Leonardo Viotti, al Subsecretario de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Rafaela Hugo Morel, al Senador del Departamento Castellanos C.P.N Alcides Calvo, a la Secretaria de Deportes de la Provincia de Santa Fe Flavia Padin, al Subsecretario de Deportes de la Nación Diógenes de Urquiza y al Secretario General de la Unión Ferroviaria Sergio Sasia.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro_____

- b) Expte. C.M N° 10621- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe gestiones por posibles incendios. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- c) Expte. C.M N° 10622- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ pedido de arreglos en Bv. Roca. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas.

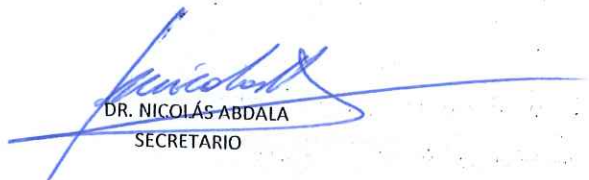
- d) Expte. C.M N° 10623- Proyecto de Resolución s/ pedido de finalización obras en UNRAF. Concejales Carla Boidi, Augusto Rolando y Lisandro Marsico.

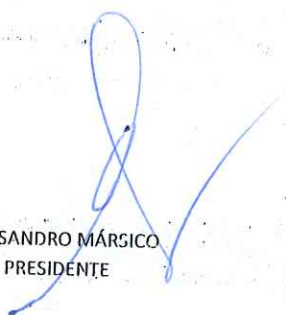
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas.

- e) Expte. C.M N° 10618-1- Proyecto de Ordenanza s/ prorroga al pago de cuotas de lotes (Mi Suelo- 315 lotes). Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

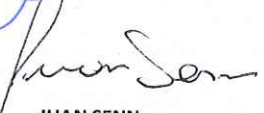
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- a) Nota Asociación Civil Productores Unidos de Rafaela. Ref. invitación concierto Tierra GAIA.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- b) Nota de Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAM). Ref. finalización contratos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Nota Sub Comisión de Vóley Club Atlético Almagro. Ref. solicitan colaboración.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, concejales, si alguno quiera ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo. De lo contrario, continuamos con el orden del día

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Juan. Siendo las 12:00 de la mañana damos por finalizada la sesión del día de la fecha.


DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

